	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
Inderhuila	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	SUMINISTRO							No:	CSAMCIH 264 DE 2025		Fecha:	31	12	2025
Proveedor	WAP ENTERPRISE SAS							NIT	X	C.C.		No:	901.263.836-7	
Dirección :	CALLE 7#24A-35 NEIVA				Correo Electrónico			Teléfonos			3118479607			
Establecer si es Secop I o II		SECOP I			SECOP II	x	Código del contrato por Secop II				CO1_PCCNTR_8748689			
Cesión de contrato :	SI		NO	x	Nombre del cedente			NIT		C.C.		No:		
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO	x	Aporte cuenta AFC		Entidad donde realiza el aporte:							
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.							Banco:							

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	53400000587	Banco:	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	X	NO		Autoretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del Municipio de Neiva: 4661
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA EL TRAMITE POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será cancelado por EL INDERHUILA mediante actas parciales y aprobadas por el supervisor de acuerdo al servicio efectivamente prestado en cumplimiento del objeto contractual, atendiendo el valor previsto para cada una de ellas en la oferta económica y presentación de la factura que no supere el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, y un pago final del diez por ciento (10%) a la terminación de los servicios contratados, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión y suscripción del acta de terminación y de liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando estas fueren originadas por encontrar se incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos a: Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

Fecha de Inicio:	19	03	2026	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición						
Valor compromiso inicial:	$ 243.836.791			Valor adición(es)				Valor total compromiso				$ 243.836.791						

5- Clase de Pago

Unico Pago:		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	03	2026	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	22	04	2026		
								Anticipo				% Anticipo				Valor Anticipo		
Entrada a Almacén No.								Fecha Estimada	22	04	2026	Valor Entrada				$ 75.546.438		
Otros				Cuál:														

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planilla de Seguridad Social
MARZO	$ 217.200	$ 2.253.300	$ 563.400	6006652964
ABRIL	$ 215.900	$ 2.121.700	$ 530.500	6010681812
MARZO	$ 10.900	$ 332.900	$ 266.000	36528022
ABRIL	$ 10.900	$ 332.900	$ 266.000	36858748

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000837	2025000857	2.1.2.01.01.003.03.03 2.1.2.01.01.003.03.04 2.1.2.01.01.003.03.08 2.3.2.02.003 2.3.2.02.004 2.3.2.02.008	$ 168.290.353,00	$ 75.546.438,00

Valor a cobrar en pesos $	$ 75.546.438	Valor a cobrar en letras	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE IVA INCLUIDO

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Subdirectores o Líderes de Grupo)

PARA SER DILIGENCIADO POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causal	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

WAP ENTERPRISE SAS

NIT: 901263836 - 7

Neiva CALLE 7 N 24A -35
Teléfono 3118479607
Correo Electrónico lm.correa@wapenterprise.com

Factura Electrónica de Venta

WAP 1343

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099066751 que habilita desde WAP 1258 hasta WAP 2000. Vence 24/09/2026. Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. Somos autorretenedores del Impuesto de ICA, dando cumplimiento al decreto 008 de 2025 expedido por la Alcaldia de Neiva

Cliente: INDERHUILA | **NIT:** 813005578 - 7
Dirección: BARRIO LA LIBERTAD - VILLA OLIMPICA | **Ciudad:** Neiva | **Teléfono:** 3193225206
Fecha: 22/04/2026 | **Vencimiento:** 22/04/2026 | **Forma de Pago:** Crédito
Vendedor: LUIS ANTONIO MEDINA ARIAS | **COP Tasa de Cambio:** 1,00

Por Concepto de:

FACTURA DE VENTA FACTURA 1 CONTRATO CSAMCIH 264 DE 2025

Item	Código	Descripción	Und.	Cant.	Valor Unitario		% Dscto	% IVA	Valor Total	
					COP	COP			COP	COP
1	SCA1204	Lectores - ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA Sistema Operativo Windows XP Windows7, Windows 10 and Windows 11 CPU 32Bit, USB 2.0 modulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles Power 5VDC 200mA	und	2,00	2 919 331,00	2 919 331,00	0,00	19	5.838 662,00	5.838.662,00
2	SCA1205	Controladora - Controladora acceso biométrico Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración	und	2,00	4.839.046,00	4.839.046,00	0,00	19	9.678.092,00	9 678 092,00
3	CYT1012	COMPUTADOR TODO EN UNO - Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema PC AIO CORE I5. 16GB RAM , 512SSD. MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO. GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.	und	2,00	5 939 331,00	5 939 331,00	0,00	19	11 878 662,00	11 878 662,00
4	IYS4001	IMPRESORAS - IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS	und	2,00	2 919.331,00	2 919 331,00	0,00	19	5.838 662,00	5 838.662,00
5	DATAC5002	SWITCH - Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.	und	2,00	906.000,00	906.000,00	0,00	19	1 812 000,00	1 812 000,00
6	IYS4003	ESCANER - Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4: Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF CIS scanning technology Flatbed / ADF. Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado	und	1,00	2 919 331,00	2 919 331,00	0,00	19	2 919.331,00	2 919 331,00
7	IYS4003	ESCANER - Escaner HP inc N6600: HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF. Flatbed. Contact Image Sensor (CIS)/	und	1,00	5.637.331,00	5.637.331,00	0,00	19	5 637 331,00	5 637 331,00
8	CYT1006	MONITORES - Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86": ▫ Resolución 3,840 x 2.160	und	1,00	11.979.331,00	11.979 331,00	0,00	19	11 979.331,00	11 979 331,00

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

WAP ENTERPRISE SAS

NIT: 901263836 - 7

Neiva CALLE 7 N 24A -35
Teléfono 3118479607
Correo Electrónico lm.correa@wapenterprise.com

Factura Electrónica de Venta

WAP 1343

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099066751 que habilita desde WAP 1258 hasta WAP 2000. Vence 24/09/2026. Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes. Somos autorretenedores del Impuesto de ICA, dando cumplimiento al decreto 008 de 2025 expedido por la Alcaldía de Neiva

Item	Código	Descripción	Und.	Cant.	Valor Unitario		% Dscto	% IVA	Valor Total	
					COP	COP			COP	COP
9	CYT1006	MONITORES - Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65" ¤ Resolución 3 840 x 2.160	und	1.00	7.902 331,00	7.902 331,00	0.00	19	7.902.331.00	7.902.331.00

Valor en Letras

SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS		9
SUBTOTAL	**$ 63.484.402**	**$ 63.484.402**
DESCUENTO	$0	$0
IVA	$ 12.062.036	$ 12.062.036
TOTAL OPERACION	$ 75.546.438	$ 75.546.438
RETEFUENTE		
RETEIVA		
RETEICA		
TOTAL DOCUMENTO		

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-04-22 11:18:52

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

Entre los suscritos, **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.845.632 expedida en Garzón - Huila, nombrado mediante Decreto No.001 del 02 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 009 de fecha dos de enero de 2024 , suscritas por el Doctor RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, con, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL INDERHUILA por una parte; y por la otra, **WAP ENTERPRISE S.A.S.** con NIT. No 901263836-7, representado legalmente por **LINDA MARITZA CORREA RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 36 314 117 y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato el cual se regirá por las cláusulas relacionadas a continuación, previo las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No.169 de diciembre 18 de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación SAMCIH002-2025.

II. Que por medio de la Resolución No.178 de diciembre 31 de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO: ***"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."***

CLÁUSULA TERCERA. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación N°SAMCIH007-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formato 6 – Oferta Económica.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Vidrio templado de 8mm tipo C con accesorios en acero inox 304 para barreras de acceso entrada principal INDER. Altura 1,10 m	19	$ 653.000	$ 124.070	$ 12.407.000
2	Vidrio templado de 8mm tipo C con accesorios en acero inox 304 para barreras de acceso entrada escalera principal INDER. Altura 0,9 m incluye chapa y cierre	1	$ 670.000	$ 127.300	$ 670.000
3	Suministro e instalación de 8 puntos de red categoría 6A certificados. Instalacion de cableado estructurado de datos Categoría 6A para puntos de control de acceso y para estaciones de enrolamiento y administración. Incluye adecuaciones locativas, canaletas, ducterías y accesorios como patch cord y face plate, bandejas.	14	$ 1.006.000	$ 191.140	$ 14.084.000
4	Suministro e instalación de 8 puntos de energía regulada. Instalacion de puntos de energía regulada para puntos de control de acceso y para estaciones de enrolamiento y administración. CUMPLIMIENTO RETIE.	14	$ 694.600	$ 131.974	$ 9.724.400
5	Suministro e instalación de tablero trifasico de 12 circuitos breakers 20AMP. Incluye adecuaciones locativas, cumpliendo con RETIE y NTC2050	1	$ 5.939.333	$ 1.128.473	$ 5.939.333
6	Suministro e instalación de Sistema de respaldo de energía para solución de control de acceso: instalación de UPS de 4Kva para respaldo de solución con banco de baterías con autonomía de 15 minutos. Incluye instalación de acometida desde tablero de distribución, transferencia automatica y levantamiento de planos y diagramas de redes y unifilares bajo norma RETIE.	2	$ 7.952.667	$ 1.511.007	$ 15.905.333
7	Adecuacion locativa para instalar recepción: ESCRITORIO DE RECEPCION 2M X 1,2 Y OTROS DE 1,2 X 0,7 M. ARCHIVADOR AEREO O DE PISO.	1	$ 3.221.333	$ 612.053	$ 3.221.333
8	Torniquete industrial en acero inoxidable bidireccional con lector de proximidad tarjetas RFID y de huella. Fuente de alimentacion: AC 220V/110V, 50/60Hz. Flujo de personas: 25 a 40 Accesos por Minuto. Indice de proteccion IP54. Acero inox cable SUS304, dimensiones: 111 x 98 x 18cm con brazo 50cm. Incluye Licencias y software de administracion. Incluye Servicios de ingeniería de parametrizacion y configuracion en sitio mas 45 dias de soporte presencial para entrenamiento y transferencia de conocimiento para la totalidad de las soluciones instaladas e implementadas.	4	$ 9.211.000	$ 1.750.090	$ 36.844.000
9	Suministro e instalación de torniquete industrial en acero inox cable bidireccional abatible tipo bandera para acceso universal. Altura: 1,2 metros. Ancho: 1 metro. Peso: 80 kg. Material del brazo acrilico, flujo de 30-35 personas por minuto, voltaje de operacion 24V, alimentacion AC100-240, 50/60Hz. Incluye Servicios de ingeniería de parametrizacion y configuras en en sitio mas 45 dias de soporte presencial para entrenamiento y transferencia de conocimiento para la totalidad de las soluciones instaladas e implementadas.	2	$ 16.181.680	$ 1.934.519	$ 30.545.040
10	Suministro e instalación de terminal de Reconocimiento Huella con lector TERMINAL CONTROL DE ACCESO LINUX T&A / AC FACIAL 6000 ROSTROS 3000 PALMAS 10000 HUELLAS	6	$ 1.510.000	$ 286.900	$ 12.060.000

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, modulo de huella digital, optical, red backlight, resolucion de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. Incluye pad de firma.	2	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 5.838.667
12	Controladora acceso biometrico. Controladora de hasta 8 puertas y 8 tornequetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administracion.	2	$ 4.839.047	$ 919.419	$ 9.678.093
13	Estación de cómputo para administracion y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM, 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO. GARANTIA 3 AÑOS EN SITIO CAMARA WEB HD MOVIL.	2	$ 5.939.333	$ 1.128.473	$ 11.878.667
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.	2	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 5.838.667
15	Suministro e instalacion y configuracion de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF	2	$ 906.000	$ 172.140	$ 1.812.000
16	**Escaner HP Inc ScanJet Pro 3000 s4:** Velocidad de Scaner. Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnologia ADF. CIS scanning technology, Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático. ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático. escaner plano):. Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromatica, ADF). Hasta 1200 dpi (color y monocromatica, cama plana);/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base T, USB 3.0, WIFI 802.11 b/g/n, WIFI Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado. 8000 paginas al dia. (ADF) //	1	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 2.919.333
17	**Escaner HP Inc N6600:** HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplaze 7500. Velocidad de Scaner. Up to 80 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnologia ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromatico, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromatico, escaner plano); Optica: Hasta 600 dpi (color y monocromatica, ADF). Hasta 1200 dpi (color y monocromatica, cama plana);/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base T, USB 3.0, WIF 802.11 b/g/n, WIFI Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado. 8000 paginas al dia. (ADF) //	1	$ 5.637.333	$ 1.071.093	$ 5.637.333
18	**Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86"**: ▫ Resolucion 3.840 x 2.160 ▫ Brillo 400 Nit ▫ Contraste: 1200:1 ▫ Antirreflejo: 25% ▫ Caracteristicas: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WIFI 5, Touch ▫ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ▫ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WIFI 5, Bluetooth ▫ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ▫ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ▫ Garantia: 3 años ▫ IEC62368 1 / UL62368 1 / IEC60950 1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020	1	$ 11.979.333	$ 2.276.073	$ 11.979.333
19	**Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65"**: ▫ Resolucion 3.840 x 2.160 ▫ Brillo 400 Nit ▫ Contraste: 1200:1 ▫ Antirreflejo: 25% ▫ Caracteristicas: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WIFI 5, Touch ▫ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ▫ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WIFI 5, Bluetooth ▫ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ▫ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ▫ Garantia: 3 años ▫ IEC62368 1 / UL62368 1 / IEC60950 1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020	1	$ 7.902.333	$ 1.501.443	$ 7.902.333
			SUBTOTAL		201.934.667
			IVA 19%		38.901.929
			TOTAL		243.836.791

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 243.836.791) M/CTE. INCLUIDO IMPUESTOS**, Incluido IVA, presupuesto calculado por valor unitario estableciéndose la ejecución a monto agotable, según los requerimientos y aprobación por parte de la entidad, y serán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025000837 del 17 de DICIEMBRE de 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte del presente proceso de selección será cancelado por EL INDERHUILA mediante actas parciales aprobadas por el supervisor de acuerdo al servicio efectivamente prestado en cumplimiento al objeto contractual, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica y presentación de la factura que no superen el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, y un pago final del diez por ciento (10%) a la terminación de los servicios contratados, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión y suscripción del acta de terminación y de liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

A)- **OBLIGACIONES GENERALES.**

1) Cumplir el objeto del contrato en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios.
2) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto

contractual.

3) Velar por que EL INDERHUILA se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
4) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
5) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
6) Asumir el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

B). OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

7) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y EL INDERHUILA.
8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto contractual.
9) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra EL INDERHUILA, por causa o con ocasión del contrato.

C). OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

10) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el INDERHUILA.
11) Garantizar calidad de los servicios y/o suministros contratados y responder por ellos
12) Realizar el soporte técnico, acompañamiento y transferencia de conocimiento en el uso y administración de la solución implementada.
13) Hacer las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación de la solución contratada cumpliendo con las normas vigentes para ese tipo de trabajos.
14) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
15) Acatar las instrucciones e indicaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el INDERHUILA por medio del Supervisor.
16) Informar a la entidad a través del Supervisor de cualquier situación que altere la debida ejecución del contrato.
17) Mantener los precios fijos presentados en la propuesta, hasta la finalización del contrato y ofertado exclusivamente en pesos Colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA, si a ello hubiere lugar.
18) Garantizar que los materiales sean de óptima calidad y corresponda a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
19) Si se llegase a presentar durante la entrega y revisión algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes a las solicitadas o que sean rechazadas por su mala calidad comprobada durante su recepción, el INDERHUILA, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato, el cual estará a su cargo.

20) Realizar la instalación y soporte técnico necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
21) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

D). OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN.

22) Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el INDERHUILA realicen las autoridades locales.
23) Presentar informes, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener, para cada uno de los items, cantidades, planillas debidamente firmadas por la registros fotográficos, resumen de las actividades realizadas en el periodo, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
24) Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión que contenga un resumen de actividades y desarrollo del contrato, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y actualización de las demás pólizas que lo requieran y paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
25) Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de terminación y de liquidación.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:
La Entidad está obligada a:

1. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
2. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
3. Las demás que de mutuo acuerdo determinen e incluyan las partes.
4. Suscribir el acta de inicio.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
6. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al INDERHUILA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL INDERHUILA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato o cumplirlas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado se causará una multa equivalente hasta el uno por mil del valor del contrato por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de la multa atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad

de la obligación incumplida. Si pasare más de treinta (30) días calendario, sin que el contratista haya cumplido, EL INDERHUILA podrá declarar la caducidad del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL. Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. Sin excepción de lo establecido en la ley frente a la caducidad del contrato, el pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Dirección o su delegado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS:

15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía única de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>INDERHUILA identificada con el NIT 813.005.578-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato</td><td>Termino de duración del Contrato y hasta su liquidación</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del Contrato</td><td>Termino de duración del Contrato y tres (3) años más.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	nacional para la ejecución del contrato		
	Responsabilidad Civil Extracontractual (*)	200 SMLMV.	Término de duración del contrato
	Calidad de los bienes suministrados.	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Término de duración del contrato hasta su liquidación y 1 año más.
	Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Término de duración del contrato hasta su liquidación y 1 año más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una Estructura Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía tendrá que ser otorgada por todos sus integrantes, para lo cual se deberán relacionar con su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $ 14.980.420,20 aproximar a $ 14.980.421 M/CTE.		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliarlas en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

15.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	INDERHUILA identificada con el NIT 813.005.578-7 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

	• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y INDERHUILA identificada con el NIT 813.005.578-7
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

INDERHUILA

ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y WAP ENTERPRISE SAS.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula vigésima de este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro del término de ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en los municipios del Departamento del Huila y el domicilio contractual es la ciudad de Neiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Aprobó: **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**
Director

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Externa Gestión Juridica y Contratación

Vo. Bo. JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado Externo Gestión Juridica y Contratación

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000842

18/12/2025

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 54710-Servicios de instalacion de vidrios y ventanas FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	6,253,212.00
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 54619-Otros servicios de instalaciones eléctricas FUENTE:110603-Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	9,463,673.00
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 54611-Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	3,306,296.00
2.1.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 53242-Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) FUENTE:110603-Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	4,791,733.24
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 62184-Comercio al por menor de computadores y programas de informática integrados, en establecimientos no especializados FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	10,541,813.33
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 61183-Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina FUENTE:110603-Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	3,833,387.00

2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 8736099-Otros servicios de instalación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. FUENTE:110603-Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	13,904,412.20
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 8731099-Servicio de instalación de otros productos metálicos elaborados n.c.p. FUENTE:110603-Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	16,977,711.68
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 8731099-Servicio de instalación de otros productos metálicos elaborados n.c.p. FUENTE:111303-Participación por el Consumo de licores destilados introducidos de produccion nacional - Deporte	6,099,577.54
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 54710-Servicios de instalacion de vidrios y ventanas META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	36,656,760.00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 54699-Otros servicios de instalación n.c.p. META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	51,878,898.87

2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 8733101-Servicio de instalación de unidades centrales de computadoras META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:111403-Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de producion extranjera FND	18,705,813.08
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 8733101-Servicio de instalación de unidades centrales de computadoras META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,354,403.59
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 88601-Servicios de fabricación de productos industriales básicos de hierro y acero META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	57,115,668.44

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

Total Disponibilidad: 243,883,359.97

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA.

Son: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 97 CTVS

Dependencia Solicitante:
Responsable: **Cargo:**
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA
Modificó:

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000857

31/12/2025

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.01.01.003.03.03	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	3,833,387.00
2.1.2.01.01.003.03.04	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	21,308,988.34
2.1.2.01.01.003.03.08	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:110603-Componente especifico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - Deporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	49,982,872.00
2.3.2.02.02.003	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302079-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 3711501-Vidrio templado META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	9,343,880.00

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.004	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 45150-Maquinas de oficina impresoras offset de alimentacion con papel en hojas META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A S.	33,841,616.67
2.3.2.02.02.004	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 4523001-Unidad central de procesamiento (CPU) META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	3,474,006.67

Elaboró: WICASTAÑEDA
Modificó:

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.004	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 4621199-Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p. META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	5,758,465.53
2.3.2.02.02.004	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 4635001-Cortes cuchillas de alta tensión META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	8,145,946.36

Elaboró: WICASTAÑEDA
Modificó

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.004	FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 4635001-Cables aislados de alta tensión META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	11,979,333.33
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 854389-Sistema Armonizado para Máquinas y aparatos eléctricos con función propia META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S.A.S.	21,323,213.33

Elaboró WICASTAÑEDA

Modificó

Powered by CamScanner

2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 847989-Otras máquinas y aparatos mecánicos con función propia META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	WAP ENTERPRISE S A S	66 139 208 69
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO: 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC: 847989-Otras máquinas y aparatos mecánicos con función propia META: 2.3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV: 2.3.1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:111403-Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de produccion extranjera FND	WAP ENTERPRISE S.A.S.	976,399.75

Elaboró: WICASTAÑEDA
Modificó:

Powered by CamScanner

2 3 2 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA 0-General SECTOR 43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA 4302-Formación y preparación de deportistas PRODUCTO 4302070-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva de alto rendimiento CPC 8715205-Servicio de mantenimiento y reparacion de equipos eléctricos de iluminación META 2 3-1 INFRAESTRUTURA DE ALTO RENDIMIENTO MANTENIDA ACTIV 2 3 1-APOYAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO AL SERVICIO DE LOS DEPORTISTAS DE RENDIMIENTO Y DE ALTO RENDIMIENTO PROYECTO:2024004410054-FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:111403-Participacion por el consumo de licores destilados introducidos de producion extranjera FND	WAP ENTERPRISE S A S	17,729,413.33

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 243,836,791.00

A FAVOR DE: WAP ENTERPRISE S.A.S.

REPRESENTANTE CORREA RIVERA LINDA MARITZA

NIT: 901263836

DISPONIBILIDAD 2025000837 **DIS**

OBJETO:

CONTRATO DE SUMINISTRO No CSAMCIH 264 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INDERHUILA Y WAP ENTERPRISE S.A.S. CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."

Se expide en NEIVA a los 31 dias del mes de Diciembre de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA
Modificó:

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE HUILA
PAGO DE RENTAS VARIAS
NIT 800.103.913-4

Recibo de recaudo No: 4102600000958

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

No. Documento: 9012638367

Nombre:
WAP ENTERPRISE SAS

→ **TRÁMITE**

CONTRATOS DE SUMINISTROS (COMPRAS) [illegible]CION 41

VALOR BASE	243 [illegible]
VALOR TOTAL CONTRATO	243 [illegible]
VALOR ORDEN DE PAGO	243 [illegible]
FECHA CONTRATO	[illegible]
NRO CONTRATO	201
NUMERO ORDEN DE PAGO	1

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN**

Pro Desarrollo	$4 877 000
Pro Cultura	$3 658 000
Pro Desarrollo Universidad Surcolombiana	$1 219 000
Venta de bienes y servicios	4% 800
Contratación gaceta ord 004 de febrero del 2021	$[illegible]15 000

Total a pagar **$10.074.800**

Con destino a
Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y Aprovechamiento del [illegible]

→Fecha expedición: 2026/01/14

Puede ingresar a
https://edeskprisma.syc.com.co/huila
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

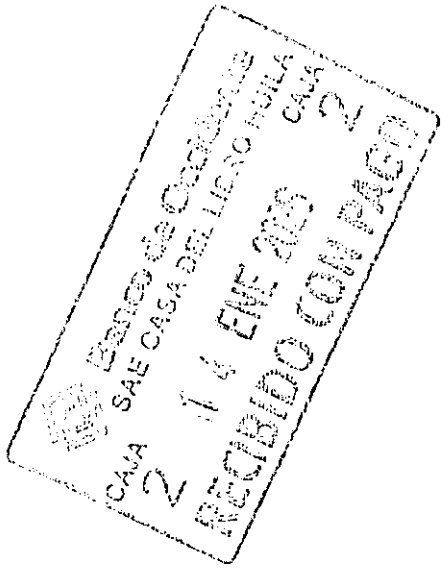
SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 14/01/2026 16:58:15

Formato: RE.OP-08_ 13/03/2025 V 6.1

Banco de Occidente

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

Salir

Número de póliza:	**994000196399**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**INDERHUILA**		
Tomador / Garantizado:	**WAP ENTERPRISE SAS**		

Detalle amparos asegurados:

CUMPLIMIENTO	miércoles, 31 de diciembre de 2025	lunes, 15 de junio de 2026	$48,767,358.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 31 de diciembre de 2025	jueves, 15 de febrero de 2029	$24,383,679.10
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 31 de diciembre de 2025	martes, 15 de junio de 2027	$48,767,358.20
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 31 de diciembre de 2025	martes, 15 de junio de 2027	$48,767,358.20

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608480629

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000196399 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA **NEIVA** COD AGENCIA 560 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION TIPO DE IMPRESION REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	01	2026	10	03	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE **MAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION NIT **901.263.836-7**

DIRECCION CALLE 7 N 24A 35 CIUDAD NEIVA, HUILA TELEFONO [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **INDERHUILA** IDENTIFICACION NIT **813.005.578-7**

BENEFICIARIO **INDERHUILA** IDENTIFICACION NIT **813.005.578-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/12/2025	10/06/2026	48,767,398.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2025	10/06/2029	24,383,699.10
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	10/06/2027	48,767,398.20
CALIDAD DEL BIEN	31/12/2025	10/06/2027	48,767,398.20

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLICA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLICA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DESUMINISTRO No. DSAMCIH 264 DE 2025, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA..

Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Aseguradora Solidaria de Colombia

Salir

Número de póliza:	**994000036950**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**WAP ENTERPRISE SAS**		
Tomador / Garantizado:	**WAP ENTERPRISE SAS**		

Detalle amparos asegurados:

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	miércoles, 31 de diciembre de 2025	domingo, 15 de febrero de 2026	$284,700,000 00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

MODALIDAD FACTURACION **ANUAL** TIPO DE IMPRESION REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	ANO	HORAS	DIA	MES	ANO	HORAS	DIAS
	31	12	2025	[illegible]	15	02	2026	[illegible]	46
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE **NAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION NIT **901.263.836-7**

DIRECCION CALLE 7 N 24A 35 CIUDAD NEIVA, HUILA TELEFONO [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO **NAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION NIT **901.263.836-7**

DIRECCION CALLE 7 N 24A 35 CIUDAD **NEIVA, HUILA** TELEFONO [illegible]

BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACION NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: NAP ENTERPRISE SAS NIT : 901263836

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: CALLE 7 NO. 24A-35

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: CASA DE LABOR TIPO DE RIESGO: RESIDENCIAL MANZANA: 7-CDA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	DEDUC	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 901263836 - NAP ENTERPRISE SAS

a la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el proceso

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608480629

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000196399 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICION	07	01	2026
FECHA DE IMPRESION	07	01	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION: NIT **901.263.836-7**

DIRECCIÓN: CALLE 7 24 A 35 CIUDAD NEIVA, HUILA TELEFONO: 6088655454

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INDERHUILA** IDENTIFICACION NIT **813.005.578-7**

BENEFICIARIO: **INDERHUILA** IDENTIFICACION: NIT **813.005.578-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	31/12/2025	15/06/2026	48,767,358.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2025	15/02/2029	24,383,679.10
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	15/06/2027	48,767,358.20
CALIDAD DEL BIEN	31/12/2025	15/06/2027	48,767,358.20

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DESUMINISTRO No. CSAMCIH 264 DE 2025, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA..

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***170,685,753.70	$ **********432,653	$****11,000.00	$ *******84,294	$ **********527,947

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LT	10328	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS. PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VÍNCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENU "SERVICIOS" OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560848062

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogota

CLIENTE

CBDE20700B07FC785D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastian Portilla Porbita - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** Jose Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR_FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608480660

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000036950 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
07	01	2026		31	12	2025	23:59		15	02	2026	23:59		46	07	01	2026

MODALIDAD FACTURACION: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	31	12	2025	23:59		15	02	2026	23:59		46

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.836-7**

DIRECCIÓN: CALLE 7 24 A 35 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 6088655454

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.263.836-7**

DIRECCIÓN: CALLE 7 24 A 35 CIUDAD: **NEIVA, HUILA** TELÉFONO: 6088655454

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: WAP ENTERPRISE SAS NIT : 901263836

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: CALLE 7 NO. 24A-35

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: CASA DE LABOR TIPO DE RIESGO: RESIDENCIAL MANZANA: 7-25A

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 901263836 - WAP ENTERPRISE SAS

BENEFICIARIOS
NIT 813005578 - INDERHUILA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********89,700	$*********0.00	$ *******17,043	$ **********106,743

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LT	10328	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCION "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560848066

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

MARMORALESPATRI 0

CBDE20700B07FC7859 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD AGENCIA: 560 RAMO 74 No POLIZA: **994000036950** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACIÓN NIT **901.263.836-7**

ASEGURADO: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION NIT **901.263.836-7**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACION: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. CSAMCIH 264 DE 2025 REFERENTE A SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000036950** ANEXO: **0** TIPO DE MOVIMIENTO: **0** PAGINA: **3**

TOMADOR: **WAP ENTERPRISE SAS** IDENTIFICACION: **901.263.836-7**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	WAP ENTERPRISE SAS	901263836-7	CALLE 7 NO. 24A-35	NEIVA	284,700,000.00	89,700	106,743

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
89,700	106,743

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 Ene 2026 11:06:17
NIT: 901263836
Usuario: LINDA MARITZA CORREA RIVERA

✓ **Pago exitoso**
CUS 2068527671

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.11

Fecha
8 Ene 2026 11:06:17

Referencia 2
5608480660

Número de factura
56084806600

Referencia 3
NIT - 901263836

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$106.743

Número de comprobante
TR1105057671

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 0587**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 Ene 2026 11:09:42
NIT: 901263836
Usuario: LINDA MARITZA CORREA RIVERA

Pago exitoso

CUS 2068538808

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.11

Fecha
8 Ene 2026 11:09:42

Referencia 2
5608480629

Número de factura
56084806290

Referencia 3
NIT - 901263836

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$527.947

Número de comprobante
TR1108388808

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Corriente - Bancolombia
****** 0587**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 560218197

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
NEIVA	560349057	08/01/2026	ASEGURADO

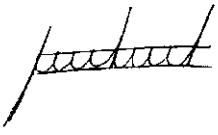
NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
WAP ENTERPRISE SAS	901263836

TOMADOR PÓLIZA
WAP ENTERPRISE SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000196399 - NRO. ELECTRÓNICO 5608480629

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	$ 527,947.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000196399 - ANEXO 0 AGENCIA NEIVA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901263836 WAP ENTERPRISE SAS . VALOR PAGADO $ 527,947.44 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 560349057



FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA

RECIBO DE CAJA No. 560218196

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
NEIVA	560349056	08/01/2026	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
WAP ENTERPRISE SAS	901263836

TOMADOR PÓLIZA
WAP ENTERPRISE SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000036950 - NRO. ELECTRÓNICO 5608480660

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS	$ 106,743.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000036950 - ANEXO 0 AGENCIA NEIVA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901263836 WAP ENTERPRISE SAS . VALOR PAGADO $ 106,743.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 560349056

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14987545227

(415)7707212489984(8020) 000001498754522 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 8 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WAP ENTERPRISE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 24 A 35

42. Correo electrónico LM.CORREA@WAPENTERPRISE.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 7 9 6 0 7	3 1 2 3 4 4 4 4 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 9 0 3 1 1	4 6 9 0	2 0 2 3 0 1 0 3	4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a titulo de rent

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-03-04 / 09:50:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre CORREA RIVERA LINDA MARITZA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-04-2026 11 25:59AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987545227

(415)7707212489984(8020) 000001498754522 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 8 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 4 3 0 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987545227

(415)7707212489984(8020) 000001498754522 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 8 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 6 3 1 4 1 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREA	RIVERA	LINDA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14987545227

(415)7707212489984(8020) 000001498754522 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 8 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	7 7 2 1 4 5 1		1 6 0 9 8 8

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIOS	RODRIGUEZ	WALTER	HERNAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Certificado
Bancario

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WAP ENTERPRISE SAS identificado(a) con NIT 901263836, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	53400000587	2020/09/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Telefono: +57 312 3444472

Neiva, 22 de abril de 2026

Señores
INDERHUILA
DR GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor
Neiva Huila

Ref.: Presentación informe parcial 1 de ejecución de Contrato de Suministro CSAMCIH 264 DE 2025 cuyo Objeto es ***"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."***

Respetado (s) Señor(es):

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente nosotros, Wap Enterprise SAS, procedemos a presentar informe final de actividades del contrato de referencia cuyas obligaciones son las siguientes bajo este alcance:

- El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación N°SAMCIH007-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.
- El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formato 6 – Oferta Económica.
- El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

Informe de ejecución Parcial 1

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA"
Nombre Supervisor	GERARDO PINZON ZUÑIGA
Nombre Contratista	***WAP ENTERPRISE SAS***
Identificación Contratista	**NIT No. 1901.263.836-7**
Tipo de contrato	SUMINSTRO
N° contrato	**CSAMCIH 264 DE 2025**
Objeto del contrato	***"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."***
Plazo de ejecución	***El plazo estimado para la ejecución del Contrato será EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.***
Fecha suscripción Acta de Inicio	***20 de marzo de 2026***
Informe N°	01
Correspondiente al periodo:	Del 19 de marzo al 22 de abril del 2026.
Valor por cobrar:	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARTROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($75.546.465) IVA INCLUIDO
Fecha de entrega de informe:	22 de abril del 2026.

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

ACANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Vidrio templado de 8mm tipo C con accesorios en acero inox 304 para barreras de acceso entrada principal INDER. Altura 1,10 m	19	$ 653.000	$ 124.070	$ 12.407.000
2	Vidrio templado de 8mm tipo C con accesorios en acero inox 304 para barreras de acceso entrada escalera principal INDER. Altura 0,9 m Incluye chapa y cierre	1	$ 670.000	$ 127.300	$ 670.000
3	Suministro e Instalación de puntos de red categoría 6ª certificados. Instalación de cableado estructurado de datos Categoría 6A para puntos de control de acceso y para estaciones de enrolamiento y administración. Incluye adecuaciones locativas, canaletas, ductería y accesorios como patch cord y face plate, bandejas.	14	$ 1.006.000	$ 191.140	$ 14.084.000
4	Suministro e Instalación de puntos de energía regulada. Instalación de puntos de energía regulada para puntos de control de acceso y para estaciones de enrolamiento y administración. CUMPLIMIENTO RETIE.	14	$ 694.600	$ 131.974	$ 9.724.400
5	Suministro e Instalación de tablero trifasico de 12 circuitos breakers 20AMP, incluye adecuaciones locativas, cumpliendo con RETIE y NTC2050.	1	$ 5.939.333	$ 1.128.473	$ 5.939.333
6	Suministro e instalación de Sistema de respaldo de energía para solución de control de acceso: Instalación de UPS de 4Kva para respaldo de solución con banco de baterías con autonomía de 15 minutos. Incluye instalación de acometida desde tablero de distribución, transferencia automática y levantamiento de planos y diagramas de redes y unifilares bajo norma RETIE.	2	$ 7.952.667	$ 1.511.007	$ 15.905.333
7	Adecuación loctaiva para instalaar recepción: ESCRITORIO DE RECEPCIÓN 2M X 1,2 Y OTROS DE 1,2 X 0,7 M. ARCHIVADOR AEREO O DE PISO.	1	$ 3.221.333	$ 612.053	$ 3.221.333

8	Torniquete industrial en acero inoxidable bidireccional con lector de proximidad tarjetas RFID y de huella. Fuente de alimentación: AC 220V/110V, 50/60Hz. Flujo de personas: 25 a 48 Accesos por Minuto. Inddice de protecccción IP54. Acero inoxidable SUS304, dimensiones: 111 x 98 x 18cm con brazo 50cm. Incluye licencias y software de administración. Incluye Servicios de ingeniería de parametrización y configuración en sitio más 45 días de soporte presencial para entrenamiento y transferencia de conocimiento para la totalidad de las soluciones instaladas e implementadas.	4	$ 9.211.000	$ 1.750.090	$ 36.844.000
9	Suministro e instalación de torniquete industrial en acero inoxidable bidireccional abatible tipo bandera para acceso universal. Altura: 1.2 metros - Ancho: 1 metro - Peso: 80 kg. Material del brazo acrílico, flujo de 30-35 personas por minuto, voltaje de operación 24V, alimentación AC100-240, 50/60Hz. ncluye Servicios de ingeniería de parametrización y configuración en sitio más 45 días de soporte presencial para entrenamiento y transferencia de conocimiento para la totalidad de las soluciones instaladas e implementadas.	3	$ 10.181.680	$ 1.934.519	$ 30.545.040
10	Suministro e instalación de Terminal de Reconocimiento Huella con lector TERMINAL CONTROL DE ACCESO LINUX T&A / AC FACIAL 6000 ROSTROS, 3000 PALMAS, 10000 HUELLAS	8	$ 1.510.000	$ 286.900	$ 12.080.000
11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, modulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. inlcuye pad de firma.	2	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 5.838.667
12	Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración.	2	$ 4.839.047	$ 919.419	$ 9.678.093

13	Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.	2	$ 5.939.333	$ 1.128.473	$ 11.878.667
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.	2	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 5.838.667
15	Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.	2	$ 906.000	$ 172.140	$ 1.812.000
16	**Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4:** Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al día. (ADF) //	1	$ 2.919.333	$ 554.673	$ 2.919.333

17	**Escaner HP inc N6600:** HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //	1	$ 5.637.333	$ 1.071.093	$ 5.637.333
18	**Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86"**: ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 11.979.333	$ 2.276.073	$ 11.979.333

19	**Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65"**: ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 7.902.333	$ 1.501.443	$ 7.902.333
			SUBTOTAL		204.904.867
			IVA 19%		38.931.925
			TOTAL		**243.836.791**

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACION CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA
1. *Cumplir el objeto del contrato en el plazo estipulado, conforme a los criterios de calidad exigibles y las especificaciones técnicas de los bienes y servicios.*	Se viene desarrollando el objeto contractual en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el INDERHUILA. **Anexo informe técnico**
2. *Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto contractual.*	Se anexa certificado de parafiscales y planilla de seguridad social integral del mes de marzo con No. Planilla 6006652964 y abril con No. Planilla 6010681812 de 2026.
3. *Velar por que EL INDERHUILA se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.*	En el periodo del 19 de marzo al 22 de abril no se ha presentado ninguna reclamación por parte de terceros.

4. *Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.*	En el periodo del 19 de marzo al 22 de abril, No se ha presentado ningun incumplimiento.
5. *Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.*	En el periodo del 19 de marzo al 22 de abril No se ha presentado ninguna omisión o daños a terceros.
6. *Asumir el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*	Se efectuó el pago de las estampillas correspondientes con ocasión de la celebración del contrato.

OBLIGACIONES RELACIONAAS CON EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACION CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA
7. *Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vinculo laboral entre el personal subcontratado y EL INDERHUILA.*	He realizado el pago de los salarios correspondientes al personal vinculado para la ejecución del contrato, especificamente a los señores Leonardo Lisada y Samuel Correa. Asimismo, se efectuó el pago de honorarios al señor Wilmer Castañeda, quien prestó sus servicios bajo la modalidad de prestación de servicios.
8. *Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución del objeto contractual.*	He cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Se anexan el certificado de parafiscales y las planillas correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026, así: Personal Leonardo Losada y Samuel Correa: • Marzo: Planilla No. 6006652964 • Abril: Planilla No. 6010681812 Trabajador por prestación de servicios, señor Wilmer Castañeda: • Marzo: Planilla No. 36528022 • Abril: Planilla No. 36858748.
9. *Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra EL INDERHUILA, por causa o con ocasión del contrato.*	No se ha presentado ninguna reclamación judicial o extrajudicial en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACION CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA
10. *Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el INDERHUILA.*	Se viene desarrollando el objeto contractual en condiciones de eficiencia, eficacia y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por el INDERHUILA. ***Anexo informe técnico***
11. *Garantizar calidad de los servicios y/o suministros contratados y responder por ellos.*	Se viene dando garantía de *calidad de los servicios y/o suministros contratados y se responde por ellos.* ***Anexo informe técnico***
12. *Realizar el soporte técnico, acompañamiento y transferencia de conocimiento en el uso y administración de la solución implementada.*	Se da cumplimiento a soporte tecnico y se realiza transferencia de conocimiento. ***Anexo informe técnico***
13. *Hacer las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación de la solución contratada cumpliendo con las normas vigentes para ese tipo de trabajos.*	Se estan realizando las adecuaciones físicas que se requieran para la instalación de la solución contratada cumpliendo con las normas vigentes para ese tipo de trabajos. ***Anexo informe técnico***
14. *Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.*	Se está ejecutando el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato. ***Anexo informe técnico***
15. *Acatar las instrucciones e indicaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el INDERHUILA por medio del Supervisor.*	Se viene acatando las instrucciones e indicaciones que para el desarrollo del contrato ha dado INDERHUILA por medio del Supervisor. ***Anexo informe técnico***
16. *Informar a la entidad a través del Supervisor de cualquier situación que altere la debida ejecución del contrato.*	Se Informa a la entidad a través del Supervisor de la en el periodo del 19 de marzo al 22 de abril no se ha presentado situaciones que alteren la debida ejecución del contrato.
17. *Mantener los precios fijos presentados en la propuesta, hasta la finalización del contrato y ofertado exclusivamente en pesos Colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA, si a ello hubiere lugar.*	En mi calidad de contratista, me permito manifestar que los valores facturados durante la ejecución del contrato no han sobrepasado los valores pactados en el mismo. Así mismo, se deja constancia de que la facturación se ha realizado en pesos colombianos e incluye la discriminación del IVA, en cumplimiento de lo establecido contractualmente.

18. *Garantizar que los materiales sean de óptima calidad y corresponda a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.*	Los materiales son de óptima calidad y corresponden a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. ***Anexo informe técnico***
19. *Si se llegase a presentar durante la entrega y revisión algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes a las solicitadas o que sean rechazadas por su mala calidad comprobada durante su recepción, el INDERHUILA, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato, el cual estará a su cargo.*	No se ha presentado hasta ahora ningun defecto en los elementos entregados. ***Anexo informe técnico***
20. *Realizar la instalación y soporte técnico necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.*	Se realiza la instalación y soporte técnico necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. ***Anexo informe técnico***
21. *Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.*	Se vienen ejecutando todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN

OBLIGACION CONTRATISTA	ACTIVIDAD EJECUTADA
22. *Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el INDERHUILA realicen las autoridades locales.*	No se han recibido requerimientos por el Supervisor de contrato INDERHUILA. **(Ver Anexo tecnico entrega final).**
23. *Presentar informes, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener, para cada uno de los items, cantidades, planillas debidamente firmadas por la registros fotográficos, resumen de las actividades realizadas en el periodo, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.*	Se presenta el primer informe parcial de ejecución del contrato y contiene para cada uno de los items, cantidades, planillas debidamente firmadas por la registros fotográficos, resumen de las actividades realizadas en el periodo, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. ***(Ver detalle en Anexo Tecnico)***
24. *Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión que contenga un resumen de actividades y desarrollo del contrato, acreditación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - INDERHUILA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y*	No se ha terminado la ejecución del contrato por lo tanto no aplica aun informe final.

actualización de las demás pólizas que lo requieran y paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.	
25. *Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, las actas de terminación y de liquidación.*	No se ha terminado la ejecución del contrato por lo tanto no aplica aun acta de terminación y de liquidación.

ANEXO TECNICO INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, presentaremos un resumen de las actividades realizadas para dar cumplimiento Contrato de ***"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."***
En este anexo tecnico presentaremos las actividades en dos grandes grupos como lo son los mantenimientos preventivos y los correctivos.
Personal a cargo de la instalación y entrega de elementos del contrato:

- Leonardo Losada. Ingeniero de Sistemas. Técnico Electricista CONTE 6.
- Samuel Alejandro Correa. Tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo.

Para facilitar la lectura del presente anexo técnico presentaremos el consolidado de los elementos entregados e instalados en este primer informe de ejecución del contrato que corresponden a los ítem número 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
11	**ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, modulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. inlcuye pad de firma.**	2	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 5.838.662
12	**Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración.**	2	$ 4.839.046	$ 919.418,74	$ 9.678.092

13	**Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.**	**2**	**$ 5.939.331**	**$ 1.128.472,89**	**$ 11.878.662**
14	**IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.**	**2**	**$ 2.919.331**	**$ 554.672,89**	**$ 5.838.662**
15	**Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.**	**2**	**$ 906.000**	**$ 172.140,00**	**$ 1.812.000**
16	**Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4: Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //**	**1**	**$ 2.919.331**	**$ 554.672,89**	**$ 2.919.331**

17	Escaner HP inc N6600: HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //	1	$ 5.637.331	$ 1.071.092,89	$ 5.637.331
18	Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86": ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WIFI 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 11.979.331	$ 2.276.072,89	$ 11.979.331

19	Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65": ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WIFI 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 7.902.331	$ 1.501.442,89	$ 7.902.331
			SUBTOTAL		63.484.402,00
			IVA 19%		12.062.036,38
			TOTAL		75.546.438

INFORME DESCRIPTIVO DE CADA ITEM

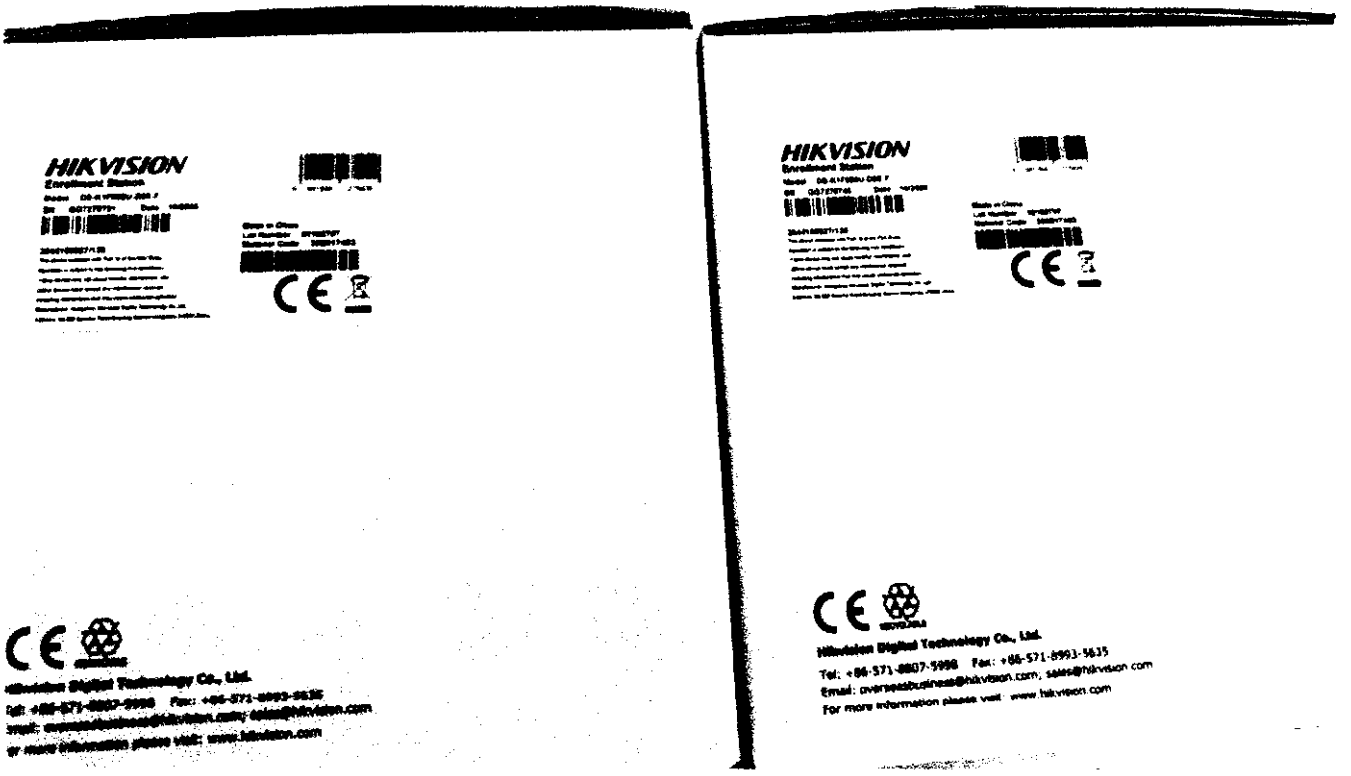
- **PRIMER ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, modulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. inlcuye pad de firma.	2	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 5.838.662

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

En la imagen que se puede ver a continuación tenemos los dos enroladoras los cuales vienen para ser conectados por USB a las estaciones de cómputo que administrarán el sistema de control de acceso en cada sede. Los seriales de estos equipos son:

- GG7278751, GG7278746



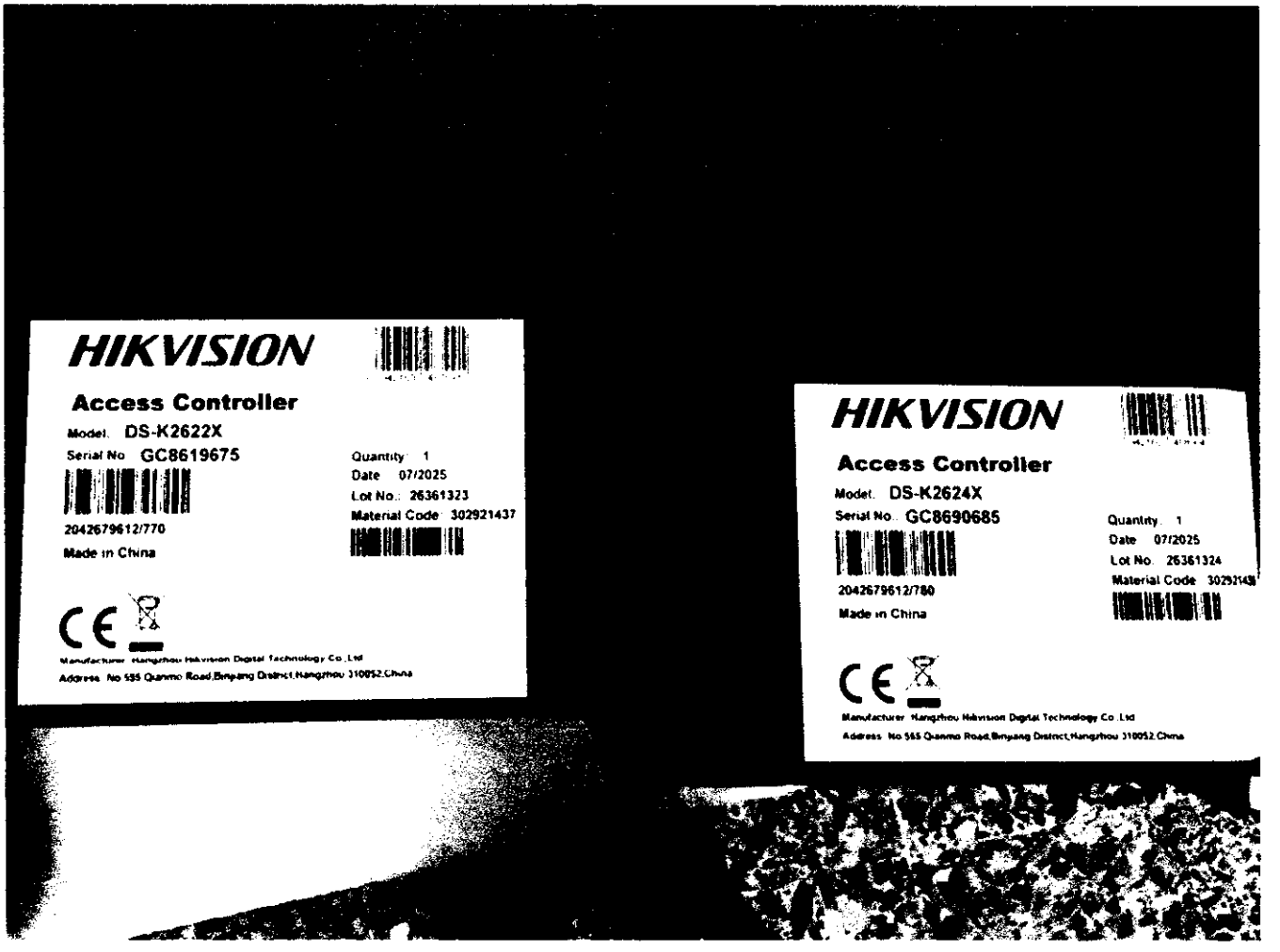
- **SEGUNDO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
12	**Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración.**	2	$ 4.839.046	$ 919.418,74	$ 9.678.092

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Telefono: +57 312 3444472

En la imagen que se puede ver a continuación tenemos las dos controladoras requeridas para el proceso de instalación para poder conectar el sistema de control de acceso. Los seriales de las controladoras son:

- GC8619675, GC8690685.



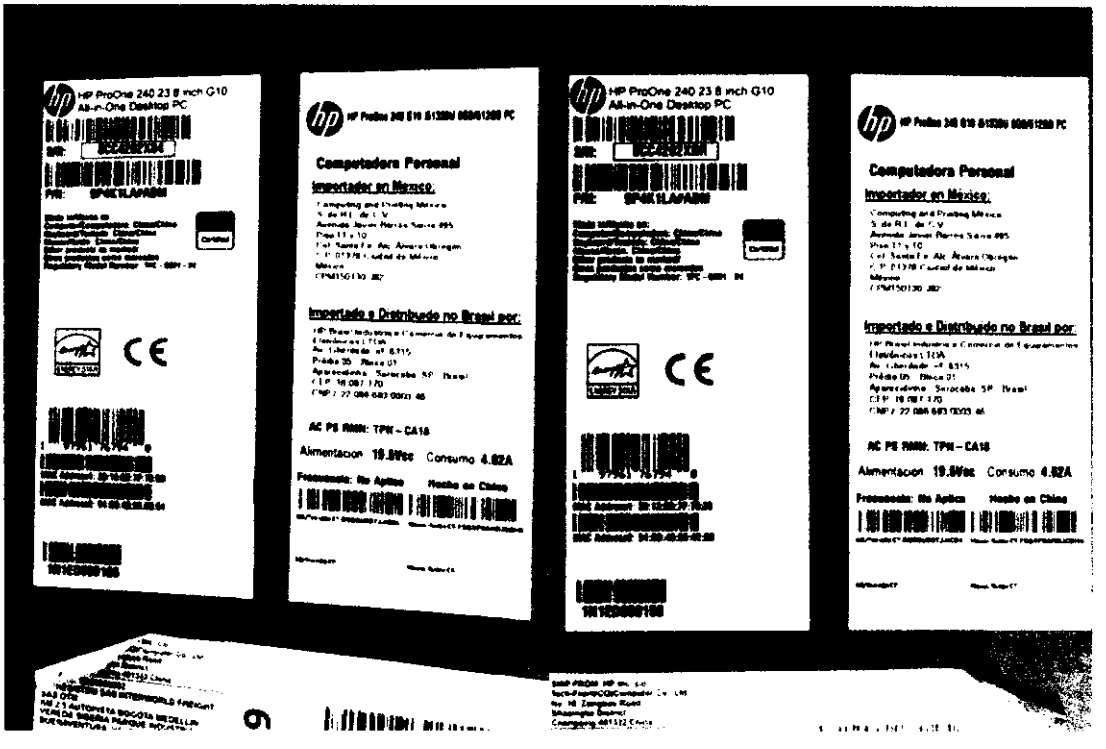
- **TERCER ITEM**

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
13	**Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.**	2	$ 5.939.331	$ 1.128.472,89	$ 11.878.662

En la imagen que se puede ver a continuación tenemos los dos computadores marca HP los cuales administrarán el sistema de control de acceso en cada sede. Sobre ellos se instalarán las licencias de operación de toda la solución y alojarán las bases de datos de los datos recopilados así como de los datos biométricos. Los seriales de estos equipos son:

- 8CC4202XBR, 8CC4202XB4.



- **CUARTO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.	2	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 5.838.662

En la imagen que se puede ver a continuación tenemos las dos impresoras térmicas autoadhesivas que se conectarán mediante USB al PC que administrará la solución en cada sede. Los seriales de estos equipos son:

- XUSH99044186590094, XUSH99044186590146.

- **QUINTO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
15	Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.	2	$ 906.000	$ 172.140,00	$ 1.812.000

En la imagen que se puede ver a continuación tenemos los dos Swicth capa 2 marca Ubiquiti modelo 24 puertos PoE los cuales administrarán el sistema de control de acceso en cada sede. Los seriales de estos equipos son:

- 1C6A1BE57F2E, 1C6A1BE564B7.

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

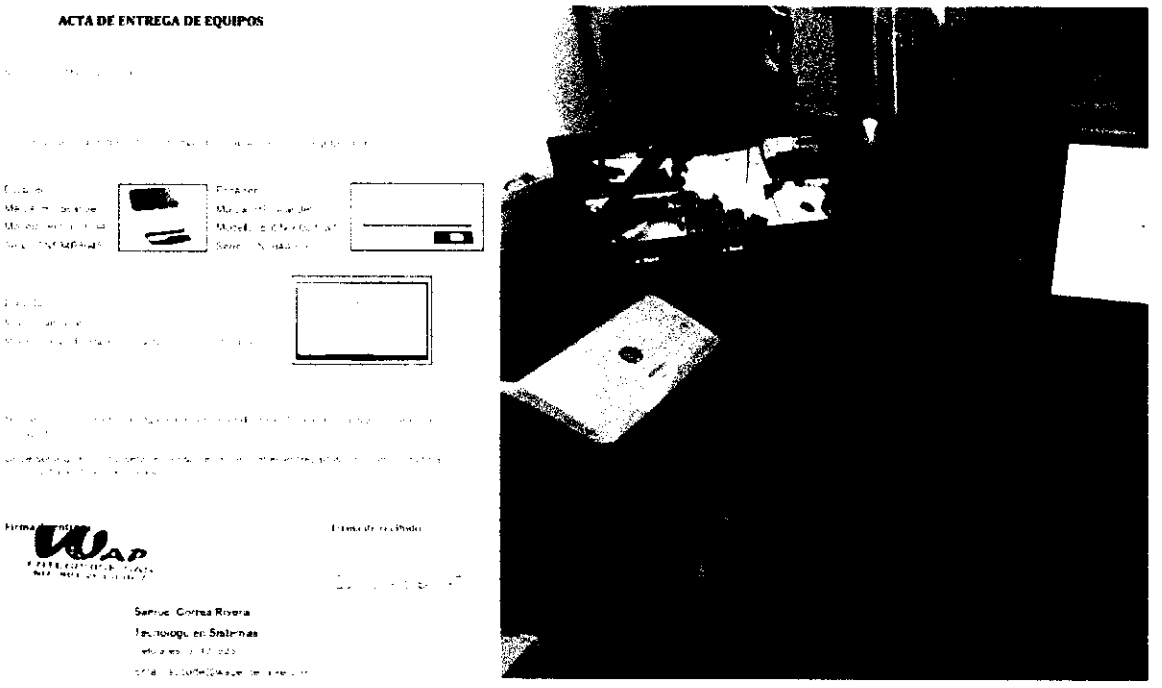


- **SEXTO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
16	Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4: Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/	1	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 2.919.331

	Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //				

Este escáner fue instalado y configurado en sitio por el Tecnólogo Samuel Correa el día 21 de marzo de 2026.



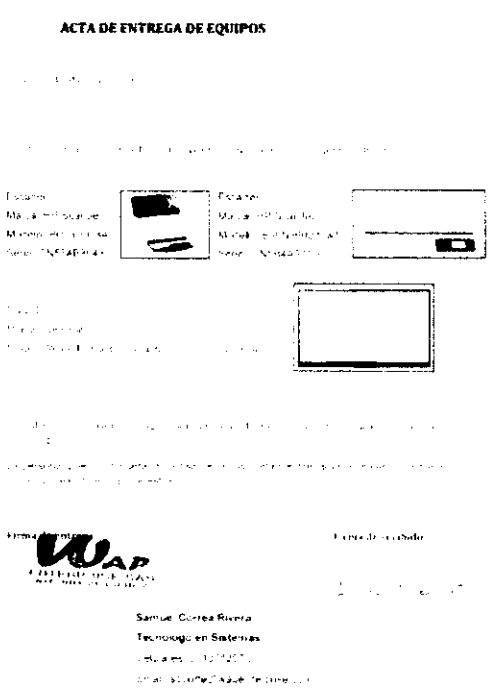
En las imágenes anteriores se puede observar el acta de entrega y el Scaner ya instalado y configurado en el sitio de trabajo indicado.

- **SEPTIMO ITEM**

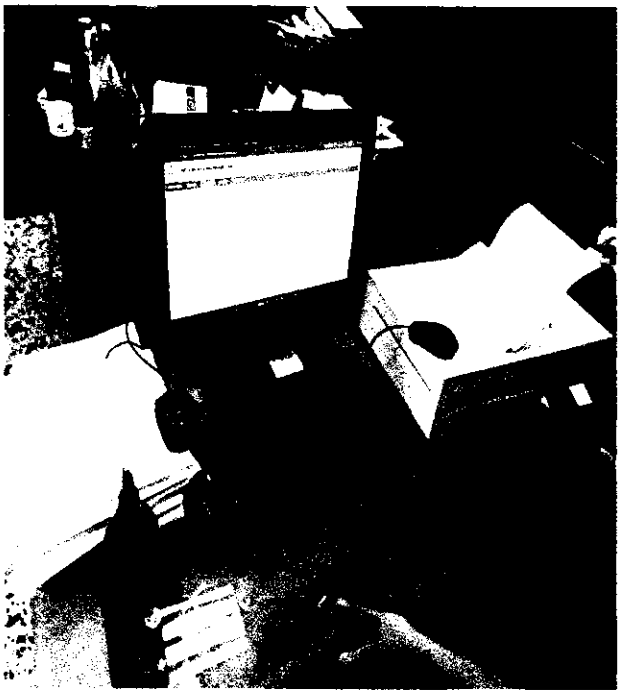
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
17	**Escaner HP inc N6600: HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo**	1	**$ 5.637.331**	**$ 1.071.092,89**	**$ 5.637.331**

	(diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //				

Este escáner fue instalado y configurado en sitio por el Tecnólogo Samuel Correa el día 21 de marzo de 2026.


ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

Samuel Correa Rivera
Tecnólogo en Sistemas

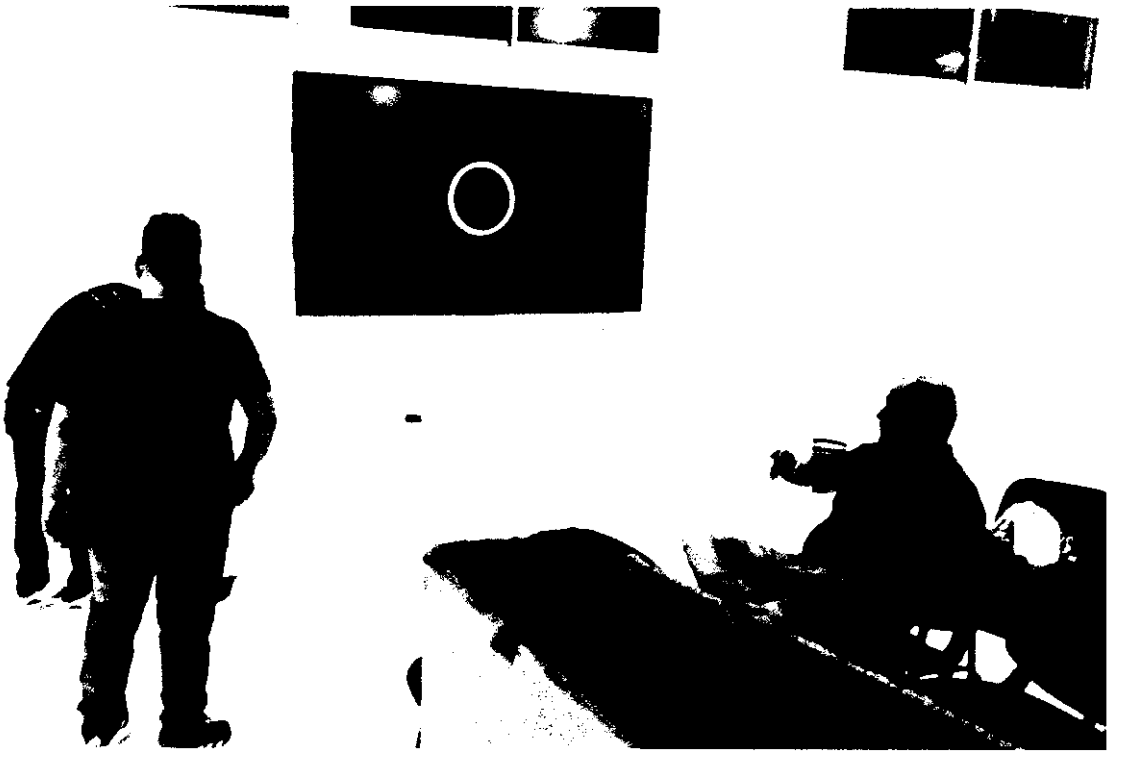


- **OCTAVO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
18	Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86": ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth	1	$ 11.979.331	$ 2.276.072,89	$ 11.979.331

	¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"				

En la siguiente imagen podemos ver el monitor tipo pizarra interactiva Samsung de 86" instalada y funcionando en el Auditorio del segundo piso de CRD el día 26 de marzo de 2026.

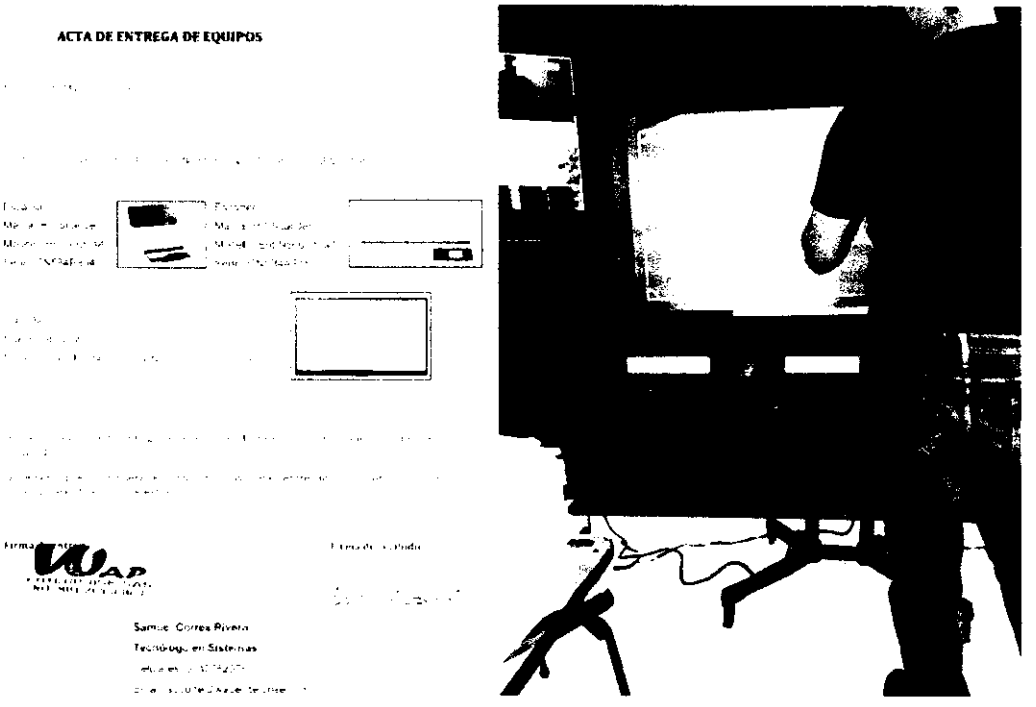


- **NOVENO ITEM**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
19	Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65": ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste: 1200:1 ¤ Antirreflejo: 25% ¤ Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WIFI 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas	1	$ 7.902.331	$ 1.501.442,89	$ 7.902.331

	¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantía: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"				

Este Monitor tipo pizarra interactiva de 65" fue instalado y configurado en sitio por el Tecnólogo Samuel Correa el día 21 de marzo de 2026 en la oficina del director INDERHUILA.


ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS

Samuel Correa Rivera
Tecnólogo en Sistemas

Linda Maritza Correa Rivera
Representante Legal
WAP ENTERPRISE SAS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901283835
NOMBRE O RAZON SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCION	CARRERA 9 N 8-24	TELÉFONO	8635229
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			600865264	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo	AÑO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/06	NUMERO AUTORIZACION			119405256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA			TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 696.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.200	$ 0	$ 0	$ 696.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 512.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.045.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.045.000	$ 0	$ 0	$ 1.045.000
SUBTOTALES:										**$ 2.253.200**	**$ 0**		**$ 2.253.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 143.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.400	$ 0	$ 0	$ 143.400
EPS005	EPS005-SANITAS S A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 420.000
SUBTOTALES:													**$ 563.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 563.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	6			$ 0		$ 0	$ 217.200	$ 217.200	$ 0	$ 0	$ 217.200
SUBTOTALES:									**$ 217.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 217.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 553.300	$ 0	$ 553.300
SUBTOTALES:			**$ 553.300**	**$ 0**	**$ 553.300**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES				
																							PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																									FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO Y TRABAJO EXTRANJERO	RETENCIÓN TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1003854506	BUSTOS MENDEZ MARIA	DEPEND		$ 1.861.800	FIJO		SI											01	01			230301-PORVENIR	13	$ 758.726	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.400	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	13	$ 758.726		$ 0	13	$ 505.818	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 20.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003854506	BUSTOS MENDEZ MARIA	DEPEND		$ 1.861.800	FIJO		SI															230301-PORVENIR	17	$ 1.072.020	$ 171.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 171.800	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 1.072.020	$ 42.900	$ 0	$ 42.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	17	$ 1.072.020		$ 0	17	$ 1.072.020	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 42.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1075041542	CORREA RIVERA SAMUEL ALEJANDRO	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO		SI															230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS005-SANITAS S A	30	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 2.100.000		$ 91.400	30	$ 2.100.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 14185696	MEDINA ARIAS LUIS ANTONIO	DEPEND		$ 3.200.000	FIJO		SI															230201-PROTECCION	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS005-SANITAS S A	30	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 128.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 3.200.000		$ 16.800	30	$ 3.200.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 39314117	CORREA RIVERA LINDA MARITZA	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO		SI															230301-PORVENIR	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	EPS005-SANITAS S A	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 2.600.000		$ 13.600	30	$ 2.600.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 7712380	LOSADA MEDINA LEONARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 1.750.905		$ 76.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901283836
NUMBRE O RAZON SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCION	CARRERA 9 N 8-74	TELEFONO	8833229
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipos por
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			6006552964	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo	ANO 2026
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/03/06	NUMERO AUTORIZACION			119405256

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES											SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																		PENSION								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	INGRESO SALARIO	EXTRANJERO	RETENCION RENTA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	SUBSIDIO FOSYGA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 75521755	RAMIREZ SALCEDO JUDY E ALEXANDER	DEPEND		$ 2 600 000	F 10		SI														25-14 COLPENSIONES	30	$ 2 600 000	$ 416 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416 000	EPS008 SANITAS S A	30	$ 2 600 000	$ 104 000	$ 0	$ 104 000	14-23 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S A	30	$ 2 600 000		$ 13 800	30	$ 2 600 000	SCCF32 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.587.100

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901263896
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN	CARRERA 9 N 8-01	TELÉFONO	8695229
TIPO APORTANTE	01 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	EMENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo ...
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		50108881812	TIPO DE PLANILLA			E EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN (CTRCS)	MES	marzo AÑO 2026	MORA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES abril AÑO 2026	PAGO
DIAS DE MORA			0			
FECHA PAGO (AAAA/MM/DD)		2026/04/07	DI NÚMERO APROBACIÓN			2026094996

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301 PROTECCION	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 696.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.200	$ 0	$ 696.200
230301	230301 PORVENIR	3	$ 913.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.500	$ 0	$ 913.500
SUBTOTALES:										**$ 2.121.700**	**$ 0**	**$ 2.121.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017 NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 110.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.500	$ 0	$ 0	$ 110.500
EPS005	EPS005 SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 420.000
SUBTOTALES:													**$ 530.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 530.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 210.900	$ 210.900	$ 0	$ 0	$ 210.900
SUBTOTALES:									**$ 210.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 210.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
COF36	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 530.900	$ 0	$ 530.900
SUBTOTALES:			**$ 530.900**	**$ 0**	**$ 530.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: AP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO RESIDENTE	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INR
1	CC 1003964500	SUSTOS MENDEZ KAREN	DEPEND		$ 1.997.801	FIJO	SI	16														
2	CC [illegible]	CORREA OSORIO MIGUEL ALEJANDRO	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO	SI															
3	CC 1078086	MEDINA RAMBLOS ANTONIO	DEPEND		$ 320.000	FIJO	SI															
4	CC 36314117	CORREA PERDOMO MARITZA	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO	SI															
5	CC 7702360	LUGO MEDINA LEONARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO	SI															
6	CC 7702360	RAMIREZ SALCEDO JOSUE ALEXANDER	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO	SI															

SEGURIDAD SOCIAL

AP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR AJUSTE	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.109.940	$ 131.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 131.500	EPS017-NUEVA EPS	30	$ 1.109.900	$ 43.400	$ 0	$ 43.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.109.900	$	$ 5.900
2	230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 84.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.100.000	$	$ 11.400
3	230301-PROTECCION	30	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 320.000	$ 12.800	$ 0	$ 12.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 320.000	$	$ 1.800
4	230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 414.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 414.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.100.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.100.000	$	$ 13.600
5	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 240.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.200	EPS017-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$	$ 9.800
6	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.600.000	$ 410.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 410.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.600.000	$	$ 13.600

PARAFISCALES

IBC	COF ADMIN	COF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 1.109.900	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 40.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 2.100.000	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 320.000	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 12.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 2.100.000	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 1.750.905	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 2.600.000	COF36 COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 3.399.600

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901263836
NOMBRE O RAZON SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCION	CARRERA 9 N 8-24	TELEFONO	8635229
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores equipo per
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		6006652964	TIPO DE PLANILLA				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo AÑO		2026
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/03/06	NUMERO AUTORIZACION				11940256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 696.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 696.200	$ 0	$ 696.200
230201	230201- PROTECCION	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.045.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.045.000	$ 0	$ 1.045.000
SUBTOTALES:										**$ 2.253.200**	**$ 0**	**$ 2.253.200**

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 143.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143.400	$ 0	$ 0	$ 143.400
EPS005	EPS005-SANITAS S A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 420.000
SUBTOTALES:													**$ 563.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 563.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 217.200	$ 217.200	$ 0	$ 0	$ 217.200
SUBTOTALES:									**$ 217.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 217.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 553.300	$ 0	$ 553.300
SUBTOTALES:			**$ 553.300**	**$ 0**	**$ 553.300**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| N | DATOS DEL COTIZANTE TIPO ID | NUMERO ID | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | DIAS COT. SALUD | DIAS COT. PENSION | EXTRANJERO | COLOMBIA EN EL EXTERIOR | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | NOVEDADES FIN | PENSION ADMIN | PENSION DIAS COT. | PENSION IBC | PENSION COTIZACION | PENSION FSP SUBSISTENCIA | PENSION FSP SOLIDARIDAD | PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | PENSION APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | PENSION INDICADOR TARIFA ESPECIAL | PENSION TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SALUD DIAS COT. | SALUD IBC | SALUD COTIZACION | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE | ARP ADMIN | ARP DIAS COT. | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | PARAFISCALES CCF DIAS COT. | PARAFISCALES CCF IBC | PARAFISCALES CCF ADMIN | PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE | PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE | PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE | PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE | PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACION	901269836
NOMBRE O RAZON SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD MUNICIPIO	NEIVA	DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCION	CARRERA 8 N 8-21	TELEFONO	8635229
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE E XONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			6006652964
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	febrero	ANO 2026
DIAS DE MORA			0
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2026-03-06
TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION SALUD	MES	marzo	ANO 2026
NUMERO AUTORIZACION			119405256

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901282886
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			WAP ENTERPRISE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO		NEIVA DEPARTAMENTO	HUILA
DIRECCIÓN		CARRERA 9 N 9-23 TELÉFONO	8615224
TIPO APORTANTE		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE	PAGANDO DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA		PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN		UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA JURIDICA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		5010681812	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES abril	AÑO 2026
DIAS EN MORA		0			
FECHA PAGO		XXXXXXXX	NÚMERO AUTORIZACIÓN		XXXXXXXX

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PROTECCION	1	$ 512.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.700	$ 0	$ 0	$ 512.700
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 596.200
230301	230301-PORVENIR	1	$ 912.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.900	$ 0	$ 0	$ 912.900
SUBTOTALES:										**$ 2.121.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.121.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 110.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 110.900	$ 0	$ 0	$ 110.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.000	$ 0	$ 0	$ 420.000
SUBTOTALES:													**$ 530.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 530.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD VALOR	PAGO A COTIZANTES	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6		$ 0	$ 0		$ 0	$ 215.900	$ 215.900	$ 0	$ 0	$ 215.900
SUBTOTALES:									**$ 215.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 215.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF32	CCF-CAJA COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 530.900	$ 0	$ 530.900
SUBTOTALES:			**$ 530.900**	**$ 0**	**$ 530.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	WILMER JAVIER CASTANEDA GARZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075215691
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-23
FECHA DE PAGO:	2026-03-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	**2026-03**
PERÍODO SALUD:	**2026-03**
NÚMERO PLANILLA:	36528022
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36528022
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000	$ 280.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 332.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 10.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.700	$ 603.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 25/05/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	WILMER JAVIER CASTANEDA GARZON
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075215691
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-25
FECHA DE PAGO:	2026-04-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36858748
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36858748
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 260.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.800	$ 332.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.080.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.900	$ 10.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 603.700	$ 603.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 23/06/2026

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075215691	0	WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZON	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CR 9 NORTE NO 9 60 AP 302 T 21		3173824224		INVERSIONESWILCASSAS@GMAIL.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36522162	I	2026-02-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	603.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36522162	2026-03-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	EPST	APPT	AFP	EPS	COF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	CotL	CotL	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1075215691	CASTAÑEDA GARZON WILMER JAVIER	2.080.000								X									0			30	30	0	30	COLPENSION PS-25-14	2.080.000	332.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. - EPS037	2.080.000	260.000	SIN CCF - SINCCF	0	0	2.080.000	10.900	0,00522	0	0	0	0	0,99	0	0	603.700	N	1620202

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075215691	0	WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZON	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CR 9 NORTE NO 9 60 AP 302 T 21		3173824224		INVERSIONESWILCASSAS@GMAIL.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36522162	I	2026-02-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	603.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36522162	2026-03-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.080.000	2.080.000	2.080.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	332.800	0	0	0	332.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	332.800	0	0	0	332.800
EPS(Administradoras: 1)				1	260.000	0	0	0	260.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	260.000	0	0	0	260.000
ARP(Administradoras: 1)				1	10.900	0	0	0	10.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.900	0	0	0	10.900
Gran Total					603.700	0	0	0	603.700

Contacto: lm.correa@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: 3118479607

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito Walter Hernán Rios Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.721.451 en mi calidad de revisor fiscal de la empresa **WAP ENTERPRISE S.A.S con NIT. 901.263.836-7** bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Neiva a los (16) días del mes de abril de 2026

Firma

Identificación No: 7.721.451
En calidad de: Revisor fiscal
T.P: 160988-T

Representante legal: **Linda Maritza Correa Rivera**
C. C. No. 36.314.117 De Neiva
Dirección de correo: CALLE 7 N 24A-35 B. La Gaitana
Dirección electrónica: Lm.correa@wapenterprise.com
Ciudad Neiva (Huila)

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma.

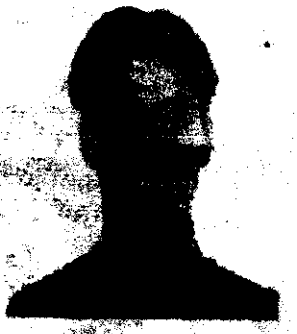
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

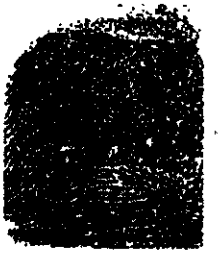
NUMERO 7721451

RIOS RODRIGUEZ
APELLIDOS

WALTER HERNAN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1962
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

05-OCT-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1900100-50087151-M-0007721451-20010418 0633801026A 02 098423415

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

E 4 3 D 8 2 3 0 7 1 7 6 D E 9 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WALTER HERNAN RIOS RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7721451 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 160988-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

Neiva, 19 de marzo de 2026

Señores
INDERHUILA
DR GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor
Neiva Huila

Ref.: Solicitud de ajuste y aceptación cambio hoja de vida Ingeniero de Sistemas equipo de implementación del Contrato CSAMCIH 264 de 2025.

Respetado Supervisor:

En ejercicio de las facultades como contratista de la Entidad y en cumplimiento del numeral 16 de la Cláusula Octava del Contrato de Suministro No. CSAMCIH 264 de 2025, que nos obliga a "informar a la entidad a través del Supervisor de cualquier situación que altere la debida ejecución del contrato", por medio del presente oficio ponemos en su conocimiento la siguiente situación técnica y solicitamos respetuosamente su consideración para efectos de ajuste hoja de vida.

I. DESCRIPCIÓN DEL HECHO

Durante el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMCIH007-2025 como etapa previa al presente contrato de referencia se presentó la Hoja de vida del Ingeniero Víctor Alfonso Varón como parte del equipo de implementación según el numeral ***"2. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS"*** y específicamente el numeral ***"2.4. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN"*** dentro del cual se tenía como personal mínimo requerido el siguiente perfil:

2.4. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El personal mínimo requerido para el desarrollo del objeto contractual es el que a continuación se relaciona:

PERSONAL	CANT.	PERFIL PROFESIONAL		DEDICACION
		FORMACION	EXPERIENCIA	
Ingenieros de implementación	1	Ingeniero de sistemas y/o Ingeniero Electrónico	Experiencia General: Mínimo cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años de experiencia e implementación de redes de datos y redes eléctricas.	100%
Técnico de redes	1	Tecnólogo en diseño e instalación de cableado y/o redes.	Experiencia general de tres (03) años contados a partir de la obtención de título como tecnólogo. Experiencia Específica: Mínimo un (1) año de experiencia e implementación de redes de datos y redes eléctricas.	100%

AUTHORIZED PARTNER

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

En ese orden de ideas se anexo durante el proceso de selección abreviada la Hoja de Vida y la carta de compromiso del Ingeniero Victor Varón la cual cumplió con lo requerido y fue habilitada técnicamente.

Ahora teniendo en cuenta que entre la fecha del proceso de selección, adjudicación del contrato la cual fue el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de acta de inicio para ejecución de actividades que es el 19 de Marzo de 2026 tenemos más de dos meses de tiempo entre la firma del contrato y el acta de inicio. Entendemos que esta situación se debió a tramites internos de la entidad y de entes de control pero al final nos afectó en la medida que el Ingeniero de Sistemas propuesto y con carta de compromiso finalmente no tiene a fecha de hoy la disponibilidad 100% de tiempo como lo exige el contrato nos vemos en la necesidad de sustituir dicho ingeniero por otro quien también tiene los requerimientos exigidos para lo cual anexamos hoja de vida, tarjeta profesional, experiencia y contrato de prestación de servicios.

Finalmente solicitamos de manera respetuosa se evalué esta hoja de vida para hacer el ajuste con respecto a propuesta inicial y avalar a dicho profesional dentro del equipo de implementación del objeto del contrato.

Cordialmente,

Linda Maritza Correa Rivera
Representante Legal
WAP ENTERPRISE SAS

Contacto: ar_comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE WAP ENTERPRISE SAS Y WILMER CASTAÑEDA

Entre las partes, por un lado LINDA MARITZA CORREA RIVERA, domiciliado en la ciudad de Neiva (Huila, representante legal de WAP ENETRPRISE SAS, con NIT 901.263.836-7, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRANTANTE, y por el otro, WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN, domiciliado en la ciudad de Neiva (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, hemos acordado suscribir este contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y presupuestal, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato, será de TRES (03) meses, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará al EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo 1. Forma de Pago. El valor descrito en este clausula se pagará así: Dos pagos parciales por valor de dos millones de pesos cada uno y un pago final de dos millones de pesos. Para el pago descrito se requiere cuenta de cobro autorizada por el supervisor del contrato y anexar debidamente los pagos de seguridad social y demás que la ley establezca.

Parágrafo 2. Gastos de desplazamiento, impresión y otros similares. EL CONTRATANTE asumirá los gastos correspondientes a impresión de plano, alquiler de equipo especializado, estudios especializados como topografía y estudios de suelos, medición de cargas.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Obligaciones Del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a ejecutar el Objeto del Contrato, razón por la cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Realizar las actividades como Ingeniero de Sistemas del equipo de implementación en el marco de la ejecución del contrato de Suministro CSAMCIH 264 DE 2025 cuyo Objeto es ***"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA."***
2. El contrato de referencia CSAMCIH 264 DE 2025 hace parte integral del presente contrato de prestación de servicios.
3. Diseñar y elaborar cronograma de trabajo y los instrumentos de trabajo del contrato de referencia.
4. Asistir a las reuniones de trabajo que se programen en el marco de ejecución del contrato.
5. Realizar las visitas de campo necesarias para el desarrollo del contrato de referencia.
6. Realizar la instalación, configuración, puesta en marcha del sistema de control de acceso del contrato de referencia.
7. Apoyar en el proceso de instalación activación y uso de las licencias y software de administración del sistema de control de acceso. Incluye Servicios de ingeniería de parametrización y configuración en sitio más 45 días de soporte presencial para entrenamiento y transferencia de conocimiento para la totalidad de las soluciones instaladas e implementadas.
8. Realizar los informes parciales y final de ejecución en el marco de la ejecución de la consultoría de referencia.

SEXTA: Las sumas de dinero que eventualmente sean reconocidas por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA son por mera liberalidad y de ninguna manera pueden ser considerados como hechos o actos que infieran una relación de naturaleza laboral.

SÉPTIMA: Solución de conflictos. Se acuerda que de presentarse un conflicto entre las partes, en el marco del presente contrato, las partes deberán acudir en primera instancia a un centro de conciliación certificado.

OCTAVA: Domicilio. Para todos los efectos legales y de notificación el domicilio de las partes es: el EMPLEADOR: la ciudad de Neiva (Huila), en la dirección Calle 7

Contacto: ar_comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

No 24 A 35 Barrio La Gaitana; y el TRABAJADOR, la ciudad de Neiva (Huila) en la Calle 22 N 43A-46 barrio Los Colores.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en dos ejemplares del mismo tenor, el día 20 de marzo de 2026 en tres folios.

EL CONTRATANTE,

LINDA MARTIZA CORREA RIVERA
C.C. 36.314.117 de Neiva
Rep. Legal
WAP ENTERPRISE SAS
NIT: 901.263.836-7

EL CONTRATISTA,

WILMER JAVIER CASTAÑEDA G.
C.C. 1.075.215.691 de Neiva
Ingeniero de Sistemas

Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

WAP ENTERPRISE S.A.S.

NIT. 901.263.836 -7

C E R T I F I C A:

Que **WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN**, identificado con cédula No. **1.075.215.691 de Neiva**, prestó sus servicios Profesionales como Ingeniero de Sistemas desde el 21 de Febrero de 2021 hasta el 31 de Agosto de 2023 realizando entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Análisis de información documental y de equipos de cómputo.
- ✓ Investigaciones de espionaje industrial, fraude, estafa online y robo de archivos personales.
- ✓ Peritaje informático forense en software.
- ✓ Servicios de ingeniería de soporte a mesa de ayuda a nivel de servidores, computo e impresión.
- ✓ Diseño e implementación de soluciones de control de acceso y CCTV.
- ✓ Diseño y configuración de infraestructura y arquitectura TI empresarial.
- ✓ Servicios de diagnóstico a nivel de seguridad informática y hackeo ético.
- ✓ Diseño e instalación de redes de datos y eléctricas reguladas (cableado estructurado de datos).
- ✓ Implementación, configuración y soporte a nivel de servidores, unidades de almacenamiento y redes corporativas.

WAP ENTERPRISE S.A.S, da la presente certificación el 04 de Noviembre de 2024 a petición del interesado.

LINDA MARITZA CORREA RIVERA
C.C.: 36.314.117 de Neiva
Representante legal
WAP ENTERPRISE SAS

ar- comercial@wapenterprise.com
www.wapenterprise.com
Teléfono: +57 312 3444472

CARTA DE DISPONIBILIDAD PERSONAL OFERTADO INGNIERO DE IMPLEMENTACIÓN

Neiva, 19 de marzo de 2026

Yo, WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN, identificado con la cédula de ciudadania No. 1.075.215.691 de Neiva expedida en Neiva, mediante la presente, autorizo a WAP ENTERPRISE S.A.S, a presentar mi hoja de vida para la ejecución del contrato no. SAMCIH 264 de 2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA.", y me comprometo a prestar mis servicios como Ingeniero de Implementación como Ingeniero de Sistemas, para la ejecución del presente Contrato, con disponibilidad del 100%.

Así mismo, manifiesto que cumplo con todas las condiciones de experiencia y formación establecidas en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Firma del Profesional:

Identificación: 1.075.215.691 de Neiva

Firma
Linda Maritza Correa Rivera
Identificación No. 36.314.117
En calidad de Represente legal de Wap Enterprise S.A.S

AUTHORIZED PARTNER

WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN

Arquitecto SOA | Arquitecto de Soluciones e Integraciones

Ingeniero de Sistemas



Cédula: 1.075.215.691 de Neiva (Huila)
Ciudad: Manizales, Caldas — Colombia
Profesión: Ingeniero de Sistemas
Disponibilidad: Inmediata — Presencial / Remota

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas con más de 10 años de experiencia profesional como Arquitecto SOA y Arquitecto de Soluciones e Integraciones, especializado en el diseño, implementación y gobierno de arquitecturas orientadas a servicios (SOA), integración empresarial (OIC — Oracle Integration Cloud, ESB), microservicios, soluciones cloud (AWS, Microsoft Azure / Office 365) y desarrollo de software de misión crítica para los sectores financiero, banca, agroindustrial, salud pública y gobierno en Colombia y Latinoamérica. Experiencia sólida y certificada en el ciclo completo de gestión de bases de datos relacionales —SQL Server 2008 y versiones superiores, Oracle y PostgreSQL— , abarcando modelado conceptual, lógico y físico, diseño de esquemas, construcción de bases de datos para monitoreo y evaluación de políticas públicas, migración de motores Oracle, optimización de consultas, integridad referencial, administración de permisos, respaldo, afinamiento de rendimiento y pruebas BDD (Behavior-Driven Development). Trayectoria destacada liderando proyectos estratégicos de transformación digital, migraciones tecnológicas, consultoría especializada y gerencia de proyectos TI para entidades de primer nivel como Bancolombia, Fundación Grupo Social, Superintendencia Financiera de Colombia, EPM, Banco Internacional del Perú, Grupo Pronaca, Organización ROA (Roa Florhuila), Secretaría de Educación del Tolima, Corana, Dirección Territorial de Salud de Caldas y Assbasalud ESE, entre otras instituciones del sector público y privado. Profesional con enfoque en soluciones escalables, seguras y alineadas con los objetivos de negocio, con sólidos principios de calidad, trazabilidad, documentación técnica exhaustiva, cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio (SLA) y aplicación de políticas de ciberseguridad de la información.

ÁREAS DE EXPERTICIA

- ✓ Arquitectura SOA y Microservicios
- ✓ Integraciones empresariales (ESB, OIC)
- ✓ Servicios web REST y SOAP
- ✓ Diseño y administración de bases de datos
- ✓ Migraciones tecnológicas (Oracle, SQL Server)
- ✓ Gerencia de proyectos TI
- ✓ Cloud computing (AWS, Azure, Office 365)
- ✓ Desarrollo Full-Stack (.NET, React, Node.js)
- ✓ Power Platform (PowerApps, Power Automate)
- ✓ CRM (Microsoft Dynamics)
- ✓ Ciberseguridad de la información
- ✓ Consultoría técnica y gobierno SOA

COMPETENCIAS TÉCNICAS

Arquitectura & Integración	SOA, Microservicios, ESB (Enterprise Service Bus), OIC (Oracle Integration Cloud), SOAP, REST, Swagger / OpenAPI, XSD, Modelo MVC

Lenguajes & Frameworks	.NET (C#), JavaScript, HTML5, Python, Node.js / Express, React, Google Apps Script, VBA
Bases de Datos	SQL Server 2008 y versiones superiores, Oracle, PostgreSQL, diseño relacional, modelado, migración, optimización de consultas, BDD
Cloud Computing	AWS Cloud (EC2, Lambda, integraciones), Microsoft Azure, Office 365 (Teams, Power Automate, PowerApps, SharePoint, OneDrive, Outlook, Forms, Planner, Stream, Sway)
CRM & ERP	Microsoft Dynamics CRM, integración con ERP Arsys, integración con plataformas de facturación electrónica HKA y DIAN
DevOps & Herramientas	Team Foundation Server (TFS), Git, gestión de repositorios, JWT, nodemailer
Sistemas Operativos	Linux (Ubuntu, Debian, Fedora), Windows Server, administración de servidores
Gestión & Metodologías	Gerencia de proyectos TI, consultoría, SLA, lineamientos de gobierno SOA, documentación técnica, capacitación de usuarios

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Fundador / Arquitecto de Soluciones & Desarrollador Senior

WilCas Solutions (Soluciones WilCas) — NIT 1075215691-7 | *Julio 2022 — Actualidad* | *Manizales, Caldas*

Consultoría de software especializada en soluciones a la medida para el sector público colombiano e instituciones. Desarrollo de sistemas de gestión operativa, aplicaciones web empresariales y herramientas de procesamiento de datos para entidades como Assbasalud ESE, Terminal de Transportes de Manizales y la Organización ROA (Florhuila).

Principales logros y proyectos:

- Diseño e implementación de Sistema Wilcas Operativa: plataforma de gestión de turnos y asistencia para Terminal de Transportes de Manizales con stack React + Node.js/Express + PostgreSQL, incluyendo autenticación JWT, programación automática de turnos según ISO 8601, notificaciones por correo y flujo de aprobación por supervisor.
- Desarrollo del sistema de gestión DREC (Google Apps Script) para Assbasalud ESE, manejando cuatro tipos de registros con detección de duplicados, carga Excel/CSV y control de acceso por roles.
- Aplicación web para la Organización ROA orientada al seguimiento de facturación electrónica mediante integración con plataformas HKA, DIAN y ERP Arsys, aplicando arquitectura SOA.
- Tableros de control (dashboards) para comparación automatizada entre facturas electrónicas recibidas y causaciones en ERP, incluyendo indicadores de estado con codificación por colores.
- Automatización de flujos de correo electrónico con Power Automate para redirección y aprobación de facturas electrónicas.
- Diseño y administración de bases de datos PostgreSQL y SQL Server para múltiples clientes institucionales.

Arquitecto SOA | Gerente de Proyectos | Consultor Cloud

Amano EC Electronics — NIT 80.737.494-1 *Enero 2020 — Junio 2021* | *Bogotá D.C*

Contratación bajo modalidad de prestación de servicios como Arquitecto SOA, consultor de soluciones cloud, microservicios y aplicaciones Office 365, para clientes de alto nivel: Banco Internacional (Perú), Grupo Pronaca y Organización ROA (Florhuila).

Responsabilidades principales:

- Evaluación y selección de tecnologías y herramientas para implementar arquitectura SOA: ESB (Enterprise Service Bus), plataformas de gestión de servicios, estándares SOAP y REST.
- Definición de contratos de servicio especificando interfaz, operaciones, datos, políticas de seguridad y calidad (SLA).
- Gestión de políticas de seguridad y control de acceso para proteger servicios críticos del negocio.
- Monitoreo y gestión de servicios garantizando disponibilidad y cumplimiento de acuerdos de nivel de servicio.
- Liderazgo del cambio tecnológico y migración Oracle para la entidad ORF (Organización ROA Florhuila).
- Diseño y alineación de estrategias de TI con objetivos comerciales generales.
- Desarrollo e integraciones en AWS Cloud y Python, implementación de microservicios.
- Creación de CRM con Microsoft Dynamics e integraciones con AWS Cloud.
- Ejecución de procesos de ciberseguridad de la data corporativa.
- Documentación completa de arquitectura, servicios y contratos de servicio para todos los equipos involucrados.

Ingeniero de Sistemas — Peritaje Informático Forense

Wap Enterprise S.A.S. — NIT 901.263.836-7 | *Febrero 2021 — Agosto 2021* | *Bogotá, Cundinamarca*

Asesoría técnica en peritajes informáticos y análisis forense bajo contrato de prestación de servicios.

- Análisis de información documental y de equipos de cómputo.
- Investigaciones de espionaje industrial, fraude, estafa online y robo de archivos personales.
- Peritaje informático forense en software.
- Servicios de ingeniería de soporte a mesa de ayuda a nivel de servidores, computo e impresión.
- Diseño e implementación de soluciones de control de acceso y CCTV.
- Diseño y configuración de infraestructura y arquitectura TI empresarial.
- Servicios de diagnóstico a nivel de seguridad informática y hackeo ético.
- Diseño e instalación de redes de datos y eléctricas reguladas (cableado estructurado de datos).
- Implementación, configuración y soporte a nivel de servidores, unidades de almacenamiento y redes corporativas.

Ingeniero de Sistemas — Contratista TI del Sector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas — NIT 800.114.312-5 | *Noviembre 2013 — Julio 2016 (5 contratos consecutivos)* | *Manizales, Caldas*

Desempeñó durante casi tres años consecutivos el rol de Ingeniero de Sistemas bajo cinco contratos sucesivos de prestación de servicios profesionales con la entidad rectora de la salud pública del departamento de Caldas, ejecutando labores críticas de asesoría, asistencia técnica, seguimiento, evaluación y automatización de los procesos y procedimientos para la operación del Régimen Subsidiado de Salud, con cobertura sobre los 27 municipios del departamento. La continuidad contractual durante cinco vigencias consecutivas evidencia un nivel consistente de desempeño, confianza institucional y solvencia técnica en ambientes regulados del sector público colombiano.

Actividades y responsabilidades principales:

- Diseño, modelado, construcción y administración de una base de datos relacional especializada para el monitoreo y evaluación de las acciones en salud pública de los 27 municipios del departamento de Caldas, con énfasis estratégico en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), permitiendo la trazabilidad de indicadores de gestión, cobertura y resultados en salud.
- Asesoría y asistencia técnica especializada para la operación del Régimen Subsidiado en el Departamento de Caldas, garantizando el correcto flujo de información entre las EPS, IPS y la entidad territorial.

- Seguimiento y evaluación sistemática de los procesos y procedimientos asociados al aseguramiento en salud, verificando el cumplimiento de los indicadores de afiliación, movilidad, traslados y novedades del Régimen Subsidiado.
- Apoyo tecnológico en la implementación y operación del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) y demás sistemas de reporte obligatorio del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Procesamiento, validación, depuración y consolidación de grandes volúmenes de datos provenientes de los diferentes municipios y actores del sistema de salud.
- Generación de reportes ejecutivos, tableros de control e informes estadísticos para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de la entidad territorial.
- Soporte técnico continuo a los equipos de salud pública y al personal administrativo en el uso de herramientas ofimáticas, aplicaciones misionales y sistemas de información sectoriales.
- Cumplimiento estricto de las políticas de confidencialidad, manejo de información sensible y protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.

Histórico de contratos ejecutados:

- Contrato N° 150.11.4.0721 (19 nov. 2015 – 31 dic. 2015): Ingeniero de Sistemas para el desarrollo del proyecto de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los procesos y procedimientos para la operación del Régimen Subsidiado en el Departamento de Caldas.
- Contrato N° 150.11.4.0167 (12 feb. 2016 – 30 jun. 2016): Ingeniero de Sistemas para el desarrollo del proyecto de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los procesos y procedimientos para la operación del Régimen Subsidiado en el Departamento de Caldas.
- Contrato N° 150.11.4.0416 (18 jul. 2016 – 30 dic. 2016): Ingeniero de Sistemas para el apoyo en el proyecto de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los procesos y procedimientos para la operación del Régimen Subsidiado en el Departamento de Caldas.
- Contrato N° 150.11.4.0210 (10 feb. 2017 – 24 jul. 2017): Ingeniero de Sistemas para el desarrollo de acciones de asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación a los procesos y procedimientos para la operación del Régimen Subsidiado en el Departamento de Caldas. Valor:
- Contrato N° 150.25.4.0219 (01 feb. 2018 – 30 jul. 2018): prestación de servicios profesionales para construir una base de datos que permita monitorear y evaluar la ejecución de las acciones en salud pública de los municipios del departamento de Caldas, en especial del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

- **Arquitecto de Soluciones e Integraciones | Analista de Sistemas Sr.**

Amano EC Electronics — NIT 80.737.494-1 | *Enero 2013 - Mayo 2015* | *Bogotá D.C.*

Participó como Arquitecto de Soluciones e Integraciones y Analista de Sistemas Senior en proyectos estratégicos de arquitectura de software, integraciones empresariales bajo lineamientos de gobierno SOA y migraciones tecnológicas para clientes de primer nivel en Colombia y Latinoamérica: Bancolombia, Fundación Grupo Social, Organización ROA (Roa Florhuila), Superintendencia Financiera de Colombia, EPM, Corana, Secretaría de Educación del Tolima, Banco Internacional del Perú y Grupo Pronaca.

Proyectos destacados con clientes estratégicos:

- BANCOLOMBIA: participación como Arquitecto de Soluciones e Integraciones en iniciativas de arquitectura SOA orientadas al sector financiero, incluyendo diseño de procesos de integración OIC (Oracle Integration Cloud) bajo lineamientos de gobierno SOA corporativo, definición de contratos de servicio, modelamiento de componentes y soporte a procesos de migración tecnológica del motor Oracle. Aplicación de estándares de calidad y seguridad propios de una entidad financiera regulada por la Superintendencia Financiera de

Colombia.

- FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL: liderazgo técnico en el cambio tecnológico y migración del motor de base de datos Oracle, participando en el diseño arquitectónico de las soluciones de integración y en la adecuación de los sistemas de información de la fundación, uno de los conglomerados sociales más importantes de Colombia, propietario del Banco Caja Social y otras empresas del grupo.
- ORGANIZACIÓN ROA (ROA FLORHUILA): ejecución del cambio tecnológico y migración Oracle para la entidad ORF, una de las principales agroindustrias arroceras de Colombia. Diseño de arquitectura SOA, definición de contratos de servicio y modelamiento de integraciones orientadas a optimizar los procesos productivos y comerciales.
- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, EPM, CORANA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA, BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ y GRUPO PRONACA (Ecuador): consultoría informatica y administración de usuarios finales y administrativos en las distintas aplicaciones de la plataforma Microsoft Office 365, incluyendo Microsoft Teams, Power Automate, OneDrive, Outlook, SharePoint, Sway, Forms, Stream y Planner.

Tecnologías y funciones transversales:

- Programación avanzada en JavaScript, HTML5 y .NET (C#); desarrollo de proyectos y herramientas utilizando la pila tecnológica de Microsoft .NET sobre SQL Server 2008 y versiones superiores, con énfasis en el diseño relacional, procedimientos almacenados, optimización de consultas e integridad transaccional.
- Arquitectura de software bajo el modelo Vista-Controlador (MVC) con adherencia estricta a los lineamientos de gobierno SOA corporativo.
- Uso intensivo de Team Foundation Server (TFS) como plataforma de control de versiones, gestión de builds, tareas y ciclo de vida del software.
- Diseño arquitectónico de soluciones y procesos de integración OIC (Oracle Integration Cloud) bajo lineamientos de gobierno SOA, definiendo interfaces, operaciones y políticas de seguridad.
- Soporte y administración sobre sistemas operativos de código abierto basados en el kernel Linux: Ubuntu, Debian y Fedora.

Desarrollador de Software Aplicativo y Soporte de Redes

Firma Ing. Fernando Iván Peña Pérez | *Septiembre 2013 — [illegible]*

- Desarrollo de software aplicativo para la firma de ingeniería civil.
- Soporte técnico y administración de redes en equipos de cómputo.

PROYECTOS DESTACADOS

Arquitectura SOA e Integraciones OIC — Bancolombia

Participación como Arquitecto de Soluciones e Integraciones en proyectos estratégicos para Bancolombia, una de las instituciones financieras más importantes de Colombia y Latinoamérica. Las actividades incluyeron el diseño de procesos de integración OIC (Oracle Integration Cloud) bajo lineamientos de gobierno SOA corporativo, la definición de contratos de servicio, el modelamiento de componentes arquitectónicos y el soporte técnico a los procesos de migración tecnológica del motor Oracle. El trabajo se ejecutó bajo los estándares de calidad, trazabilidad y seguridad exigidos para entidades del sector financiero reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Migración Oracle y Arquitectura SOA — Fundación Grupo Social

Liderazgo técnico en el cambio tecnológico y migración del motor de base de datos Oracle para Fundación Grupo Social, uno de los conglomerados sociales más influyentes de Colombia (propietario del Banco Caja Social, entre otras empresas). Se diseñaron los componentes arquitectónicos de integración, se definieron los contratos de servicio, se aplicaron políticas de seguridad y control de acceso, y se garantizó la continuidad operacional de los sistemas de información durante todo el proceso de migración.

Migración Oracle y Arquitectura SOA — Organización ROA (Roa Florhuila)

Ejecución integral del cambio tecnológico y migración Oracle para la Organización ROA, una de las principales agroindustrias arroceras de Colombia. Se diseñó la arquitectura SOA, se definieron e implementaron los contratos de servicio, se ejecutaron procesos de integración OIC y se soportó la operación del nuevo entorno tecnológico alineado con los objetivos comerciales del grupo empresarial.

Banco Internacional del Perú y Grupo Pronaca (Ecuador)

Diseño arquitectónico de soluciones y consultoría en integraciones bajo gobierno SOA para el Banco Internacional del Perú (banca), Grupo Pronaca (agroindustria ecuatoriana) y la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo la definición de contratos de servicio, la creación de microservicios, desarrollos en AWS Cloud y la integración con Microsoft Dynamics CRM.

Base de Datos de Salud Pública — Dirección Territorial de Salud de Caldas

Diseño, modelado, construcción e implementación de una base de datos relacional de carácter estratégico para el monitoreo y evaluación de las acciones en salud pública de los 27 municipios del departamento de Caldas, con énfasis en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). La solución permitió a la entidad territorial consolidar información proveniente de múltiples fuentes municipales, generar indicadores de cobertura y resultados en salud, y soportar la toma de decisiones a nivel directivo. Ejecutado a lo largo de cinco contratos consecutivos entre 2015 y 2018 por un valor total gestionado de $79.180.000 COP.

Sistema Wilcas Operativa — Terminal de Transportes de Manizales

Sistema integral de gestión de turnos y asistencia para aproximadamente 24 agentes de seguridad distribuidos en cerca de 16 puestos de trabajo. Stack: React (frontend), Node.js/Express (backend), PostgreSQL. Incluye autenticación JWT, programación automática de turnos con lógica ISO 8601, control de disponibilidad y permisos por agente, históricos de programación, notificaciones por correo vía nodemailer y flujo de aprobación para supervisores.

Aplicación de Seguimiento EBS — Assbasalud ESE

Aplicación web en Google Apps Script para el seguimiento de las actividades de los Equipos Básicos de Salud (EBS), con reportes, visualización mediante Chart.js y filtros multi-indicador cubriendo 10 territorios y aproximadamente 70 profesionales de la salud.

Sistema de Facturación Electrónica — Organización ROA (Roa Florhuila)

Aplicativo web bajo arquitectura SOA que permite el seguimiento de la facturación electrónica mediante integración con HKA, DIAN y ERP Arsys. Incluye dashboard comparativo, redirección automática de correos con archivos adjuntos mediante Power Automate y aprobación automatizada, construido sobre PowerApps y Office 365.

Sistema DREC — Gestión de Registros de Recursos Públicos (Assbasalud ESE)

Aplicación Google Apps Script para Assbasalud ESE para el manejo de cuatro tipos de registros (Tipos 3, 5, 6 y 7) con detección de duplicados, carga desde Excel/CSV y control de acceso por roles.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería de Sistemas

Formación profesional

Título profesional que respalda más de 10 años de experiencia en diseño, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas empresariales.

REFERENCIAS LABORALES

Las siguientes personas pueden certificar la experiencia profesional aquí relacionada, con base en los certificados laborales que respaldan esta hoja de vida:

Amano EC Electronics
Éder Castañeda Morales

Gerente General
Tel: 317 778 4494 / 318 715 3946
ventas@amanoec.com

Wap Enterprise S.A.S.
Linda Maritza Correa Rivera
Representante Legal
Cel: 311 847 9607
lm.correa@wapenterprise.com

Soluciones WilCas
Marly Jackeline Toro Osso

Gerente
Tel: 317 382 4224
solucioneswilcassas@outlook.com

Dir. Territorial de Salud de Caldas
Paula Milena Velásquez Castaño
Subdirectora Gestión Administrativa
Tel: +57 (6) 8783096 – 8783097
informacion@saluddecaldas.gov.co

Declaro bajo gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz y está sustentada en los certificados laborales correspondientes, los cuales pueden ser solicitados como soporte.

WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN
C.C. 1.075.215.691 de Neiva (Huila)
Ingeniero de Sistemas

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.075.215.691

APELLIDOS

CASTAÑEDA GARZON

NOMBRES

WILMER JAVIER



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1986**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2004 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1900100-50133622-M-1075215691-20050128 **02685**05028A 02 165091091

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castañeda	Garzon	Wilmer Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1075215691	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 86071255869 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 07 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 9N 9 60 APT 302 / TORRE/21 CONJUNTO CERRADO BELLA MONTA?A

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO MANIZALES

TELÉFONO EMAIL inversioneswilcassas@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			06	2012	70255-321750

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AMANO EC ELECTRONICS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3177784494	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	06	*Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO SOA	*DEPENDENCIA* ARQUITECTURA DE SOFTWARE						*DIRECCIÓN* CARRERA 6A ESTE 30 21 6-202				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	05	*Año* 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	20	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	12	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	10	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	09	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	07	*Año* 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	15	*Mes*	07	*Año*	2016	*Dia*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	11	*Mes*	02	*Año*	2016	*Dia*	30	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 49 26 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	13	*Mes*	11	*Año*	2015	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLLE 49 26-46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	12	*Mes*	11	*Año*	2015	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin direccion					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ING FERNANDO PEÑA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3156484548	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Dia*	24	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 44 18C 03					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMANO EC ELECTRONICS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177784494	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO DE SOFTWARE						*DIRECCIÓN* CARRERA 6A 30 21					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-12

PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO SNIES: 9113

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZON
con cédula de ciudadanía No 1.075.215.691 de Neiva
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede NEIVA
mediante Acta No. 05-12 en sesión del día 16 de mayo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR

Decano(a) Facultad FERNANDO ROJAS ROJAS

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de NEIVA el día 8 DE JUNIO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NIT: 860029924 - 7

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

Que, **WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN,** con cédula de ciudadanía 1.075.215.691 y código estudiantil 30521535, cursó y aprobó los módulos de Inglés I, II y III.

Que según la información brindada por el Centro de Idiomas cada módulo tiene una intensidad de 60 horas.

Neiva, 26 de abril de 2012

MARTHA ESTELLA CADENA M.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 10499 del 26 de Diciembre de 1991 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 991 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZÓN

con cédula de ciudadanía No. 1.075.215.691 de Neiva

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Neiva el día 08 de Junio de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Lara T
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Generated by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 901 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-12

PROGRAMA: INGENIERÍA DE SISTEMAS

CÓDIGO SNIES: 9113

FECHA: 8 DE JUNIO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE NEIVA

En atención a que WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZON
con cédula de ciudadanía No 1.075.215.691 de Neiva
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede NEIVA
mediante Acta No. 05-12 en sesión del día 16 de mayo de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR

Decano(a) Facultad FERNANDO ROJAS ROJAS

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de NEIVA el día 8 DE JUNIO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4223329

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILMER JAVIER CASTAÑEDA GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075215691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 70255-321750 desde el 05 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Neiva, 19 de Marzo de 2026

Señor
WAP ENTERPRISE SAS
Ciudad

Referencia: Contrato de Suministro No. CSAMCIH 264 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA"**

Asunto: Aceptación cambio de personal – Contrato CSAMCIH 264 de 2025

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido mediante el cual se informa el cambio de personal asignado para la ejecución del Contrato CSAMCIH 264 de 2025, suscrito entre INDERHUILA y WAP ENTERPRISE SAS., y una vez revisada la documentación allegada al Proceso De Fomento Y Liderazgo Deportivo, en calidad de Supervisor del contrato, se permite manifestar lo siguiente:

Analizada la justificación presentada y verificada la hoja de vida con sus respectivos soportes, se constata que el personal propuesto cumple con los requisitos técnicos y operativos exigidos para el desarrollo de las actividades contractuales, garantizando la continuidad, calidad y cumplimiento de las obligaciones pactadas.

En consecuencia, se acepta el cambio de personal a partir del 19 de marzo de 2026, correspondiente al señor **Wilmer Javier Castañeda Garzón**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.215.691**, quien se desempeñará en el cargo de Ingeniero de Sistemas

La presente aceptación no modifica las condiciones contractuales ni exonera al contratista del cumplimiento integral de las obligaciones establecidas en el contrato y en la normatividad aplicable.

Sin otro en particular;

Cordialmente,

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Profesional Universitario
Supervisor

*Vo.Bo.: **JESUS ANTONIO POLO SOTO***
Asesor Jurídico en Contratación INDERHUILA

Proyectó: INGRID JISED MINU CEBALLOS
Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

Neiva, 16 de abril de 2026

Señor
GERARDO PINZON ZUÑIGA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Ref. Remisión de entrega de elementos según contrato CSAMCIH 264 DE 2025

GERARDO PINZON, SUPERVISOR DEL CONTRATO CSAMCIH 264 DE 2025, HAGO ENTREGA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, modulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles Power 5VDC 200mA, incluye pad de firma	2	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 5.838.662	$ 6.948.007,78 ✓
12	Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración	2	$ 4.839.046	$ 919.418,74	$ 9.678.092	$ 11.516.929,48 ✓
13	Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO CAMARA WEB HD MOVIL	2	$ 5.939.331	$ 1.128.472,89	$ 11.878.662	$ 14.135.607,78 ✓
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS	2	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 5.838.662	$ 6.948.007,78 ✓
15	Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SFP	2	$ 906.000	$ 172.140,00	$ 1.812.000	$ 2.156.280,00 ✓
16	Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4 Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnologia ADF, CIS scanning technology, Flatbed / ADF, Flatbed, Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF), Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano), Óptica Hasta 600 dpi (color y monocromatica, ADF), Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado 8000 páginas al día (ADF) //	1	$ 2.919.331	$ 554.672,89	$ 2.919.331	$ 3.474.003,89 ✓

3.474.003.89
5.758.464.74
3.007.803.89
1.078.140

17	Escaner HP Inc N6600 HP S.I Enterpuse Flow N6600 fnw1/Reemplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnologia ADF, CIS scanning technology; Flatbed / ADF, Flatbed, Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano), Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF), Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, Wi-Fi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al día (ADF) //	1	$ 5.637.331	$ 1.071.092,89	$ 5.637.331	$ 6.708.423,89
18	Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86". ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste 1200:1 ¤ Antireflejo: 25% ¤ Caracteristicas: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantia: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 11.979.331	$ 2.276.072,89	$ 11.979.331	$ 14.255.403,89
19	Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65" ¤ Resolución 3,840 x 2,160 ¤ Brillo 400 Nit ¤ Contraste 1200:1 ¤ Antireflejo: 25% ¤ Caracteristicas: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch ¤ Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas ¤ Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth ¤ Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) ¤ Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) ¤ Garantia: 3 años ¤ IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1	$ 7.902.331	$ 1.501.442,89	$ 7.902.331	$ 9.403.773,89
			SUBTOTAL		63.464.402,00	
			IVA 19%		12.082.036,38	$ 75.546.438
			TOTAL		75.546.438,38	

ENTREGA
FIRMA:
LINDA MARITZA CORREA RIVERA
Nombre o razón social del Contratista.
WAP ENTERPRISE SAS NIT 901.263.836-7

RECIBE: GERARDO PINZON ZUÑIGA
FIRMA:
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre o razón social del Contratante.
INDERBELLA

EL PROCESO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS Y TIC DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA

C E R T I F I C A Q U E

La empresa WAP ENTERPRISE SAS con NIT 901.263.836-7 suministro material de elementos del contrato CSAMCIH 264 de 2025, los cuales fueron recibidos y revisados de acuerdo a la relación de la remisión N° 1; descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, módulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. inlcuye pad de firma.	2
12	Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración.	2
13	Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.	2
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.	2
15	Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.	2
16	Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4: Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF)	1

17	Escaner HP inc N6600: HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //	1
18	Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86": Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 Nit Contraste: 1200:1 Antirreflejo: 25% Caracteristicas: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) Garantía: 3 años IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1
19	Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65": Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 Nit Contraste: 1200:1 Antirreflejo: 25% Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) Garantía: 3 años IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1

Con base a lo anterior se hace constar la entrega física, la verificación en su empaque original y la recepción conforme de los bienes por parte del proveedor.

Dada en Neiva, a los 16 días del mes de abril de 2026.

JOSE DANIEL BETANCOURT ARTEAGA
Comunicaciones Estratégicas y TIC
Ingeniero Contratista

EL PROCESO DE FOMENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA INDERHUILA

C E R T I F I C A Q U E

En mi calidad de supervisor certifico que la empresa WAP ENTERPRISE SAS con NIT 901.263.836-7 suministro material de elementos del contrato CSAMCIH 264 de 2025, los cuales fueron recibidos y revisados de acuerdo a la relación de la remisión N° 1; descritos a continuación:

ITEM DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
11	ENCRIPTADOR DE HUELLAS DACTILARES Y FIRMA: Sistema Operativo: Windows XP, Windows7, Windows 10 and Windows 11, CPU 32Bit, USB 2.0, módulo de huella digital optical, red backlight, resolución de 508dpi, finger print template size 256x288 pixeles. Power 5VDC 200mA. inlcuye pad de firma.	2
12	Controladora acceso biométrico. Controladora de hasta 5 puertas y 5 torniquetes protocolo TCP/IP en redes LAN o WAN, comunicación RS485 con lectores y software de administración.	2
13	Estación de cómputo para administración y enrolamiento de usuarios al sistema. PC AIO CORE I5, 16GB RAM , 512SSD, MECANICO DE 1TB, WINDOWS 11 PRO, GARANTÍA 3 AÑOS EN SITIO. CAMARA WEB HD MOVIL.	2
14	IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS CON 5 ROLLOS DE ETIQUETAS.	2
15	Suministro e instalación y configuración de Switch PoE 24 puertos administrable. Switch PoE administrable capa 2 de 12 puertos cobre 1Gbps, 2 puertos SPF.	2
16	Escaner HP inc ScanJet Pro 3000 s4: Velocidad de Scaner Up to 40 ppm/80 ipm (b&w, gray and color, 300 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF)	1

17	Escaner HP inc N6600: HP SJ Enterprise Flow N6600 fnw1/Remplazo 7500 Velocidad de Scaner Up to 50 ppm/100 ipm (b&w, gray and color, 600 dpi) / Tipo de escaneo/tecnología ADF; CIS scanning technology; Flatbed / ADF; Flatbed; Contact Image Sensor (CIS)/ Resolución de escaneado Hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano); Óptica: Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)/ Capacidad del ADF Estándar, 100 hojas /Conectividad estándar Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 3.0, WiFi 802.11 b/g/n, WiFi Direct/ Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas al dia. (ADF) //	1
18	Pantalla WA86F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 86": Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 Nit Contraste: 1200:1 Antirreflejo: 25% Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) Garantia: 3 años IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1
19	Pantalla WA65F Pizarra interactiva tactil (touch) Samsung Android WAD de 65": Resolución 3,840 x 2,160 Brillo 400 Nit Contraste: 1200:1 Antirreflejo: 25% Características: Tipo de soporte VESA 800 x 600 mm, Android 14, almacenamiento 64GB, WiFi 5, Touch Modelo interactivo, potenciado con Android, perfecto para multitareas Entradas: HDMI 2.1 (2), USB (4), WiFi 5, Bluetooth Salidas: Audio Mini Jack (Entrada/Salida) Control: RS232C (Entrada), RJ45 (Entrada) Garantia: 3 años IEC62368-1 / UL62368-1 / IEC60950-1 / IS13252, EMC FCC CFR Title 47, Part 15, Subpart B/EN55032:2015+A11:2020"	1

En consecuencia, se deja constancia de que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas, habiéndose recibido a entera satisfacción para los fines del contrato.

Dada en Neiva, a los 16 días del mes de abril de 2026.

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Profesional Universitario
Supervisor

Proyectó: Ingrid Jised Minu Ceballos
Contratista Gestión Fomento y Liderazgo Deportivo

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

OFICINA ALMACEN GENERAL

ADA ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR REQUISICION CONTRATO DE SUMIN

Nro: 202600003

FECHA DE INGRESO: NEIVA MIÉRCOLES, 22 ABRIL 2026 — **Factura Nº:**

CONTROL CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600002 del MIÉRCOLES, 22 ABRIL 2026

Proveedor WAP ENTERPRISE S.A.S., DIR: CL 7 24A 35, TEL: , NIT: 901263836 FAX: — **Remisión Nº:** 01

					VALOR DE ADQUISICIÓN	
Nº	Código	Descripción y Caracteristicas del Elemento	Und	Cant	Unitario	Total
1	207010032	Pantalla Wa65f De 65" Pizarra interactiva Tactil	UND	1.00	9,403,773.89	9,403,773.89
2	207010031	Pantalla Wa86f de 86" Pizarra Interactiva Tactil	UND	1.00	14,255,403.89	14,255,403.89
3	224010059	Escaner N 6600	UND	1.00	6,708,423.89	6,708,423.89
4	224010058	Scaner 3000 S4	UND	1.00	3,474,003.89	3,474,003.89
5	224010060	Impresora Termica De Etiquelas	UND	2.00	3,474,003.89	6,948,007.78
6	224010061	Computador Aio	UND	2.00	7,067,803.89	14,135,607.78
7	217010011	Controladora De Acceso Biometrico	UND	2.00	5,758,464.74	11,516,929.48
8	217010010	Encriptador De Huella Dactilar Y Firma	UND	2.00	3,474,003.89	6,948,007.78
					Total $	73,390,158.38

Detalle: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA.

Destino: CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y OFICINAS DEL INDERHUILA.

SON: SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MC.

ELIZABETH LEAL AVILA

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600004

FECHA DE INGRESO: NEIVA MIÉRCOLES, 22 ABRIL 2026

Factura Nº:

CONTROL CONTRATO DE SUMINISTRO No **202600002** del **MIÉRCOLES, 22 ABRIL 2026**

Proveedor WAP ENTERPRISE S.A.S., DIR: CL 7 24A 35, TEL: , NIT: 901263836 FAX:

Remisión Nº: 01

Nº	Código	Descripción y Caracteristicas del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICIÓN Unitario	Total
1	701050002	Switch Poe 24 Puertos	UND	2.00	1,078,140.00	2,156,280.00

Total	$	2,156,280.00

Detalle: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO Y DE REDES ELECTRICAS Y DE DATOS EN EL CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EN LAS OFICINAS DEL INDERHUILA.

Destino: CENTRO DE RENDIMIENTO DEPORTIVO Y OFICINAS DEL INDERHUILA.

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MC.

ELIZABETH LEAL AVILA

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN